



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 274 - 2011-OSINFOR

Lima, 01 DIC. 2011

VISTOS:

El Informe N° 079-2011-SG/OPP/SOPL, del 27 de octubre del 2011 de la Sub Oficina de Planeamiento y el Informe Legal N° 545-2011-OSINFOR-SG/OAJ de fecha 24 de noviembre de 2011, de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSINFOR, así como el proveído de Secretaría General del OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

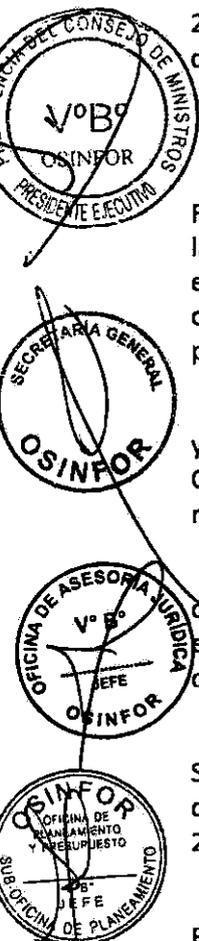
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional de supervisar, fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo;

Que, el numeral 5.11 del Artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, establece que son funciones de la Sub Oficina de Planeamiento, conducir y elaborar los informes de gestión con periodicidad trimestral;

Que, en atención a sus funciones, el Jefe (e) de la Sub Oficina de Planeamiento remite a la Secretaria General del OSINFOR, el Informe N° 079-2011-SG/OPP/SOPL adjuntando el documento denominado "Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al III Trimestre del 2011", manifestando que se ha elaborado en concordancia con el POI - 2011;

Que, según los informes de Vistos y de acuerdo al numeral 11.9 del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, se establece que, una de las funciones del Secretario General es poner en consideración y aprobación del Presidente Ejecutivo los informes de gestión institucional del OSINFOR, con periodicidad trimestral;





Con los vistos de los Jefes (e) de la Sub Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Jurídica y de Secretaría General;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- APROBAR, con efectividad al 27 de octubre del 2011, el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al III Trimestre 2011, que como documento anexo y debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución y su respectivo anexo a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.



ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – **OSINFOR**.



PERÚ

**Presidencia del
Consejo de Ministros**

**Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**

Sub Oficina de Planeamiento

INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR III TRIMESTRE 2011

SUB OFICINA DE PLANEAMIENTO

OCTUBRE 2011

INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR III TRIMESTRE 2011

PRESENTACIÓN

El presente documento de Gestión Institucional es el tercer informe del año 2011, que elabora el OSINFOR, con el objeto de plasmar en forma resumida los avances institucionales, en este caso, en el periodo Julio-Agosto-Setiembre del 2011.

En este documento se trata de hacer visible aquellas acciones, tareas y productos que son realizados por la institución y que van más allá de las tareas y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, tales como realización de pactos, acciones de sensibilización, alianzas, convenios, participaciones institucionales en concursos, eventos en los que participan representantes del OSINFOR, entre otros, todo ello sin excluir las tareas establecidas en el Plan Operativo Institucional.

Es necesario hacer mención que este documento constituye el noveno informe trimestral de Gestión realizado por el OSINFOR en su horizonte de vida institucional desde su entrada en operación (julio del año 2009). Así mismo es necesario enfatizar que durante este tiempo la institución ha participado de los procesos presupuestales 2009, 2010 y 2011, cuyos montos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas por la fuente de Recursos Ordinarios van en sentido opuesto al incremento en la ejecución de las metas alcanzadas y propuestas por el OSINFOR

Mientras el monto asignado a OSINFOR por la fuente de Recursos Ordinarios ha ido decayendo al pasar de 21.334 miles de soles en el 2009 a 16.947 miles de soles en el año 2011, el número de Supervisiones y Fiscalizaciones, razón principal del OSINFOR, en ese periodo, ha ido creciendo pasando de 306 supervisiones en el año 2009 y de 823 en el año 2010, a una ejecución proyectada de 900 en el año 2011.

Lo mencionado es un claro indicador del esfuerzo que viene realizando el equipo humano del OSINFOR en el camino hacia sus objetivos, sin embargo aún estamos al inicio del camino pues falta mucho para lograr tener bajo supervisión al total de títulos habilitantes existentes anualmente entre concesiones, permisos y autorizaciones.

El documento que se presenta a continuación se ha estructurado considerando siete acápite: uno orientado a recordar los antecedentes institucionales (incluye un breve resumen de la creación del OSINFOR, la base legal y situación alcanzada al 2010), otro referido al marco institucional (incluye el rol estratégico, funciones, organización y retos en el 2011); un tercero orientado a mostrar los logros y resultados del trimestre de análisis incluyendo los Órganos Desconcentrados; otro orientado a mostrar la gestión presupuestal; un quinto considera los principales factores que impidieron un mejor desempeño de la gestión, un sexto presenta medidas correctivas; para concluir, con un séptimo capítulo de conclusiones finales, en el cual, entre otros aspectos, se concluye en evidencias de necesidades que debe atender la institución en el corto y mediano plazo.

INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

III TRIMESTRE 2011

CONTENIDO

PRESENTACION	2
CONTENIDO	3
I.- ANTECEDENTES	4
II.- MARCO INSTITUCIONAL	8
III.- LOGROS Y RESULTADOS	11
3.1. Conducción Institucional	12
3.2. Planeamiento y Presupuesto	13
3.3. Acciones Jurídicas Institucionales	18
3.4. Administración	19
3.5. Control Institucional	31
3.6. Tecnología de la Información	32
3.7. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Concesiones	35
3.8. Verificación cuotas de exportación: Concesiones	38
3.9. Supervisión aprobación de POA`s: Concesiones	39
3.10. Auditorías quinquenales: Concesiones	40
3.11. Formación y capacitación: Concesiones	41
3.12. Normatividad y reglamentación: Concesiones	42
3.13. Sanciones y caducidad: Concesiones	43
3.14. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones	49
3.15. Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones	51
3.16. Supervisión aprobación de POA`s: Permisos y Autorizaciones	52
3.17. Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones	52
3.18. Formación y capacitación: Permisos y Autorizaciones	52
3.19. Normatividad y reglamentación: Permisos y Autorizaciones	52
3.20. Sanciones y caducidad: Permisos y Autorizaciones	52
3.21. Oficinas Desconcentradas	55
IV.- GESTIÓN PRESUPUESTAL	60
V.- PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO	61
VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS	62
VII.- CONCLUSIONES	62
ANEXOS	66
01: Informe de Gestión II trimestre 2011: Evaluación Física	67
02: Informe de Gestión II trimestre 2011: Evaluación Presupuestal	74

INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL DEL OSINFOR

III TRIMESTRE 2011

I.- ANTECEDENTES

Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR – mediante el Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008.

El OSINFOR es el responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible.

Base Legal

El OSINFOR fue creado en el marco de la normatividad e instrumentos de política siguientes:

- ✓ Ley 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales
- ✓ Ley 27308, Ley de Forestal y de Fauna Silvestre
- ✓ Ley 28611, Ley General del Ambiente
- ✓ Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085 que crea el OSINFOR
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1085
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR.

Así también, la creación del OSINFOR se enmarca en las políticas siguientes:

Acuerdo Nacional¹ :

- Afirmación de la economía social de mercado (Décimo Séptima Política de Estado). Con este objetivo, el Estado:
 - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
 - Estimulará la inversión privada.
- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.
 - Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.

¹ Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.

- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
 - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- Afirmación de un Estado eficiente y transparente (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
 - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
 - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
 - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM2 :

Mediante dicho Decreto Supremo, se establecieron las políticas nacionales que serán de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de políticas sectoriales. En ese sentido, las acciones del OSINFOR son compatibles con la Séptima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a la siguiente política:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

Acuerdo Comercial:

Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión de su sector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:

- (ii) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e

² Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.

- (iii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR, como supervisor del INRENA, supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros.

En este contexto, el Perú deberá:

- (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú crea el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308. El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.

Situación alcanzada 2009, 2010 y proyección 2011.

A continuación se hace referencia a los aspectos técnicos razón de ser de la Institución, principalmente la Supervisión y Fiscalización de los títulos habilitantes, que nos permitan tener una mirada del desenvolvimiento de los mismos durante el tiempo de vida transcurrido, así como la proyección del presente año. De similar forma se presenta la situación presupuestal que nos permita referenciar el avance de este con el primero, así tenemos:

Situación alcanzada al 2009

La entrada en funcionamiento del OSINFOR se hizo efectiva a partir del mes de Julio del 2009 con la designación de su Presidente Ejecutivo en el mes de junio de dicho año (Resolución Suprema N° 113-2009-PCM del 3 de junio del 2009); por tanto las metas físicas y presupuestales que a continuación nos referiremos corresponden a las ejecutadas en el periodo julio-diciembre del 2009.

Durante el semestre del año 2009 se logró realizar la supervisión de 75 Concesiones Forestales, de las cuales 47 supervisiones fueron a concesiones maderables, 11 a concesiones no maderables, específicamente a plantaciones de Castaña, y 17 a concesiones con forestación y reforestación.

Así también, se realizaron 58 supervisiones entre permisos y autorizaciones, de las cuales 4 corresponden a comunidades nativas y 54 supervisiones a permisos forestales.

El presupuesto (PIM) asignado para el año 2009 ascendió a S/ 23`829,500, de la cual S/.21`334,100 corresponde a la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 2`495,400 por la fuente de Recursos Directamente Recaudados. En tanto el nivel de ejecución alcanzó los S/. 7`451,392 (equivalente al 31.27 % del total asignado) Es necesario anotar que por razones de iniciar recién en el mes de julio las operaciones institucionales, no fue posible ejecutar el total del presupuesto en el medio año restante.

Situación alcanzada al 2010

Durante el año 2010, el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en el aspecto técnico, logró realizar la supervisión de 303 Concesiones Forestales, de las cuales 141 supervisiones fueron a concesiones forestales maderables, 105 supervisiones a concesiones no maderables, 47 supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 4 supervisiones a concesiones de ecoturismo, 3 supervisiones a concesiones para conservación y 3 supervisiones a concesiones de forestal y fauna.

Así también, se realizaron 520 supervisiones de Permisos y Autorizaciones, de las cuales 141 corresponden a supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas, 2 supervisiones a Comunidades Campesinas, 266 supervisiones de Permisos Forestales a predios privados (agrícolas y ganaderos), 169 supervisiones de Autorizaciones Forestales, 3 supervisiones a bosques locales y 31 supervisiones a autorizaciones de fauna silvestre.-.

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2010 ascendió a S/. 24`250,400, correspondiendo el 88% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 12% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El nivel de compromiso del gasto a nivel girado estimado al 31 de enero del 2011 de S/. 18,191,584 equivalente al 75.1 % del presupuesto total anual, esto debido principalmente a dos razones, una, a las medidas de racionalización del gasto establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante el Decreto de Urgencia N° 037, que en el caso de OSINFOR no permitió la movilización de algunas partidas en las cuales la institución había previsto presupuesto.

La otra razón es la aplicación del Oficio Circular N° 014-2010-EF/76.09 mediante la cual el MEF dispone que el monto del compromiso del gasto público que se devenguen en el mes de diciembre, deberán registrarse hasta el miércoles 15 de diciembre en el SIAF-SP; lo cual indujo a sus penderse algunas convocatorias públicas de adquisiciones de bienes y servicios, quedando relegadas para el ejercicio presupuestal 2011.

Estas dos razones han determinado que al finalizar el ejercicio presupuestal 2010 se ha tenido un saldo sin gastar de S/. 6`058,816 del cual S/. 3`941,075 corresponden a la fuente de Recursos Ordinarios (monto que será absorbido por el MEF), y S/. 2`117,740 correspondiente a la fuente de Recursos Directamente Recaudados (monto que será considerado como saldo de balance para ser incorporado al presupuesto institucional del año 2011 del OSINFOR)

Situación proyectada al 2011

Se ha proyectado la ejecución de un total de 250 supervisiones a Concesiones, de las cuales 98 Supervisiones a concesiones forestales con fines maderables, 98 Supervisiones a concesiones forestales con fines no maderables, 54 Supervisiones a concesiones de forestación y/o reforestación, 4 Informes sobre Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES

Así también se realizarán 2 Informes sobre Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie caoba, 3 Supervisiones en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies

protegidas, 12 Informes de Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales.

Se realizarán un total de 650 supervisiones a Permisos y Autorizaciones, de los cuales 67 Supervisiones de permisos en comunidades nativas y/o campesinas, 10 Supervisiones de permisos en bosques locales, 281 Supervisiones de permisos en predios privados, 152 Supervisiones en permisos en autorizaciones forestales, 75 Supervisiones de autorizaciones en fauna silvestre, 50 Supervisiones por denuncias y petición motivada, 7 Verificaciones del cupo anual de Caoba, 5 Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba, 3 Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas., entre otros

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 29626, es de S/. 18`147,000, compuesto por S/. 16`947,000 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/. 1`200,000 proveniente de los Recursos Directamente Recaudados. Dicho presupuesto ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes", en la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

Del presupuesto total asignado para el año 2011, entre las dos Direcciones de línea consumen S/. 11`010,735, equivalente al 60.68 % (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 39.32% restante, equivalente a S/. 7`136,265 es consumido por las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, los órganos de asesoramiento, apoyo y de control.

II.- MARCO INSTITUCIONAL

Rol Estratégico

En el marco del rol estratégico desarrollado por OSINFOR, se ha establecido la Visión y Misión siguientes:

Visión:

"OSINFOR líder en supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo al crecimiento sostenible del Perú y colaborando activamente a posicionar al Perú entre los 15 países más competitivos del orbe"

Misión:

"OSINFOR es la autoridad nacional, encargada de gestionar eficaz, eficiente y oportunamente, la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, de fauna silvestre y de los servicios ambientales provenientes del bosque, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes actores involucrados, que permitan el crecimiento sostenible y el posicionamiento del Perú entre los países más competitivos"

Así también, se ha establecido un Objetivo General, dos Parciales y cinco Específicos, así tenemos:

- ✓ **Objetivo General:** Contribuir al aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, mediante la supervisión y fiscalización del cumplimiento de los contratos de concesión, permisos y autorizaciones y otros otorgados por el estado a través de diversas modalidades de aprovechamiento.
- ✓ **Objetivos Parciales:** i) Lograr que se pongan en ejecución los términos establecidos en los contratos forestales maderables, permisos, autorizaciones y otros otorgados por el estado; y ii) Mejorar la calidad de gestión del OSINFOR.

✓ **Objetivos Específicos:**

a) Del primer parcial: i) Fortalecer la supervisión y fiscalización del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales; ii) Asegurar la aplicación de sanciones, declaración de caducidad y acciones de coerción para exigir el cumplimiento de sus resoluciones (el pago de multas y acreencias o la ejecución de una obligación de hacer o no hacer), conforme a la Ley N° 26979, Ley de procedimiento de ejecución coactiva; iii) Consolidar el seguimiento y evaluación del aprovechamiento y la conservación de los recursos forestales y la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales.

b) Del segundo parcial: i) Consolidar el desarrollo de las acciones orientadas al ejercicio de dirección supervisión, evaluación y coordinación a nivel de la alta dirección de la entidad; ii) Contribuir al logro de los objetivos institucionales a través de la administración eficiente de los recursos humanos, económicos, materiales y logísticos de la institución.

Funciones del OSINFOR

El OSINFOR, Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, tiene las siguientes funciones (Decreto Supremo N° 065-2009 -PCM):

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos³.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con lo establecido en el ordenamiento jurídico interno y por los convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, y de ser el caso participar en ellas, en las zonas designadas para la extracción de cualquier especie protegida por convenios internacionales, debiendo informar al órgano de control competente en caso se determinen irregularidades.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá auditorías a los Planes Generales de Manejo. Estas auditorías podrán ser realizadas por personas naturales o jurídicas de derecho privado especializadas en la materia y debidamente acreditadas ante OSINFOR.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente, en los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas en los títulos, planes de manejo forestal respectivos o legislación forestal vigente.

³ En la referida norma, se considera como títulos habilitantes, los contratos de concesión, permisos, autorizaciones y otros, que tengan como objetivo el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como los servicios ambientales provenientes del bosque.

- Ejercer potestad sancionadora en su ámbito de competencia, por las infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal.

Organización del OSINFOR

Para el cumplimiento de las mencionadas funciones, el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre aprobado mediante el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece la siguiente estructura orgánica:

ALTA DIRECCION

Presidencia Ejecutiva
Secretaría General

ORGANO RESOLUTIVO

Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
Secretaría Técnica

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ORGANO DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sub Oficina de Planeamiento
Sub Oficina de Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica

ORGANOS DE APOYO

Oficina de Tecnología de la Información
Oficina de Administración
Sub Oficina de Recursos Humanos
Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería
Sub Oficina de Logística
Sub Oficina de Ejecución Coactiva
Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo

ORGANOS DE LINEA

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
Sub Dirección de Regulación y Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Oficinas Desconcentradas

III.- LOGROS Y RESULTADOS

A nivel de metas físicas, el avance porcentual promedio de lo ejecutado en el tercer trimestre con respecto a lo programado en el POI 2011, en ese mismo periodo, es del 70.22%; en tanto su avance en relación a lo previsto en todo el año 2011 es del 51.05%.

Es necesario mencionar que de las 121 tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011; 87 tareas han sido ejecutadas en porcentajes iguales, mayores o cercanos al 100%; 7 tareas han sido ejecutadas con avances menores al 40% y 15 tareas han sido programadas pero no ejecutadas.

A continuación se presenta gráficamente la ejecución porcentual del III Trimestre del Plan Operativo Institucional del OSINFOR respecto a lo programado en el mismo trimestre:



Como se puede observar en el cuadro, las dos Direcciones de Línea presentan los menores avances en el trimestre con promedios de 38.38% y 70.43% para la DSPAFFS y DSCFFS, respectivamente.

Seguidamente, se presenta en detalle los principales logros y avances del POI 2011, alcanzados en el tercer trimestre respecto al mismo trimestre:

3.1. Conducción Institucional

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Alta Dirección. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las seis tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar cinco, se ejecutaron cinco, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100% respecto a lo programado en este tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 51.41%.

Específicamente, las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Suscripción de Pactos Éticos Forestales.

No se programaron actividades.

- Acciones de Educación Ambiental con Énfasis en lo Forestal.

Conversatorio dirigido a concesionarios forestales de la región Loreto. Se desarrolló el día 14 de setiembre en la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos con la finalidad de capacitar a los concesionarios en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos de concesión suscritos con el Estado. Asistieron representantes de la Asociación de Concesionarios Forestales de la Región Loreto (Acofrel) y de la Asociación de Industriales Madereros de Loreto (Aimal), quienes se comprometieron en trabajar coordinadamente con OSINFOR para respetar los planes de manejo forestal.

- Eventos de sensibilización en materia forestal.

a) Charla dirigida a autoridades locales de la región Piura.

Se desarrolló el 2 de setiembre en el Distrito de Castilla con el objetivo de afianzar el manejo sostenible de los árboles de zapote, faique y algarrobo que albergan los bosques secos del norte peruano.

b) Charla dirigida a concesionarios forestales de Loreto.

Se llevó a cabo el día 14 de setiembre en la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos para difundir el nuevo reglamento del Procedimiento Administrativo Único (PAU). Asistieron representantes de la Asociación de Concesionarios Forestales de la Región Loreto (Acofrel) y de la Asociación de Industriales Madereros de Loreto (Aimal).

c) Mesa de trabajo con participación de concesionarios forestales, consultores y funcionarios del Gobierno Regional de Loreto.

Se realizó en el local central de OSINFOR en Lima. Asistieron representantes del Programa de Manejo de Recursos Forestales del Gobierno Regional de Loreto, de la Asociación de Concesionarios Forestales de la Región Loreto (Acofrel) y del Capítulo de Forestales del Colegio de Ingenieros de Loreto. Se trataron temas como: la unificación de criterios para las supervisiones, la administración de recursos, la legislación forestal y de fauna silvestre, el uso y manejo de equipos de desplazamiento de campo, los servicios eco sistémicos (ambientales), el uso de software específicos, entre otros.

- Eventos de Promoción y difusión en materia forestal.

a) Conferencia de prensa en la región Loreto.

Se realizó en la Oficina Desconcentrada de OSINFOR en Iquitos el día 13 de setiembre con la finalidad de difundir los acuerdos alcanzados con el Gobierno Regional de Loreto en materia de gestión de bosques. Representantes de

ambas entidades dieron declaraciones a los medios de comunicación sobre el trabajo que se realiza para optimizar la supervisión a las concesiones forestales.

b) Campaña de difusión en Lima y Loreto.

Se llevó a cabo durante todo el mes de setiembre con el fin de difundir los acuerdos alcanzados en las mesas de diálogos que se realizaron con la participación del Programa de Manejo de Recursos Forestales del Gobierno Regional de Loreto, de la Asociación de Concesionarios Forestales de la Región Loreto (Acofrel) y del Capítulo de Forestales del Colegio de Ingenieros de Loreto. Diarios, estaciones de radio, agencias de noticias, medios electrónicos y canales de televisión difundieron ampliamente los acuerdos alcanzados.

- Creación y Formalización de Oficinas Desconcentradas.

a) Oficina Desconcentrada de Iberia (Madre de Dios).

Se implementó durante el mes de agosto con un concepto ecológico (grifos ahorradores reciclables, tachos ecológicos y uso de implementos reusables).

b) Oficina Desconcentrada de Piura.

Se implementó en el mes de setiembre.

- Conducción y supervisión de la gestión institucional.

a) Durante el mes de agosto, asesores de la Alta Dirección se desplazó a Piura para supervisar la búsqueda de un local para la instalación de la Oficina Desconcentrada en esa ciudad.

b) En el mes de setiembre, asesores de la Alta Dirección se desplazaron a Iquitos para evaluar el trabajo del personal de la Oficina Desconcentrada de esa ciudad y el de los supervisores en la región Loreto.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.2. Planeamiento y Presupuesto

De las veintidós tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar catorce, se ejecutaron catorce, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 74.70%.

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; sin embargo por situaciones coyunturales actualmente no cuenta con un Jefe de Oficina; razón por la cual se presentará el avance a nivel de cada una de sus dos Sub Oficinas como son Planeamiento y Presupuesto, así tenemos:

Sub Oficina de Planeamiento: De las doce tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el 2011, para este trimestre III se programaron ejecutar parcialmente seis y se ejecutaron seis. Específicamente las tareas ejecutadas son:

- Se elaboró el Plan de Trabajo del Tercer Trimestre de 2011 y las Actividades realizadas durante el Segundo Trimestre del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto por la Alta Dirección Institucional, lo que se informó mediante el Informe N° 062-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elaboró el Informe referente al Estado Situacional a la fecha del proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OSINFOR; mediante el Informe N° 063-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elaboró la Matriz de Metas e Indicadores de las Políticas Nacionales DS N° 027-2007-PCM. Sector Defensa Año 2011. Avance al primer semestre 2011 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en materia de

- Seguridad y Defensa Nacional, mediante el Informe N° 064-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elaboró la respuesta a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la PCM referente a la información sobre Donaciones de Bienes provenientes del Exterior al segundo trimestre 2011, mediante el Informe N° 065-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se elaboró la Matriz de Evaluación de Indicadores y Metas en materia de Política Nacional en el sector PCM de parte del OSINFOR, durante el primer semestre 2011, solicitada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la PCM, la que se remitió mediante el Informe N° 066-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se remitió al Presidente de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto para el año fiscal 2012, un cuadro conteniendo la Finalidad y la Unidad de Medida para la Estructura Funcional Programática 2012 del OSINFOR, a través del Memorándum N° 016-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se envió un reiterativo a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, referente a la revisión y simplificación de los procesos y los procedimientos establecidos en la propuesta de TUPA, mediante el Memorándum N° 017-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se remitió a la Jefa (e) de la Oficina de Administración los antecedentes de la Comisión del Sistema de Control Interno, en cinco (05) volúmenes, con Memorándum N° 018-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Participación en la Comisión de Elaboración del Presupuesto por Resultados para el año 2012 del OSINFOR.
 - Participación en la Comisión de Gestión de recuperación de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) con el MINAG y Gobiernos Regionales.
 - Se elaboró el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR correspondiente al segundo trimestre de 2011. Se remitió a la Secretaría General con Informe N° 067-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se dio respuesta al Adjunto a la Defensoría del Pueblo en Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, el que solicitaba información de las medidas planificadas y adoptadas por, el OSINFOR, a fin de dar cumplimiento al Anexo 18.3.4, al respecto se elaboró la Matriz de Cumplimiento del Anexo Forestal del Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos. Se remitió al Secretario General a través del Informe N° 068-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se elaboró el Informe a la Secretaría General a fin de dar cuenta del Estado Situacional del Proyecto TUPA – OSINFOR, elevado mediante Informe N° 069-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se elaboró la respuesta al Gerente de Control de Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de la contraloría General de la República el que solicitaba información relacionada con los documentos de gestión del OSINFOR. el que se remitió al Secretario General mediante el Informe N° 070-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica las observaciones al proyecto de Decreto Supremo de modificación del ROF, a fin de que las subsane. Mediante el Memorándum N° 019-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se remitió a la Oficina de Administración las Tablas ASME- TUPA OSINFOR, para que inicie el proceso de costeo, mediante Memorándum N° 020-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Se remitió a la Oficina de Administración y a las Direcciones de Línea los documentos para que los completen y procesen la elaboración del sustento de costos del TUPA, mediante el Memorándum Múltiple N° 05-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
 - Participación en la Comisión de Elaboración del Presupuesto por Resultados para el año 2012 del OSINFOR.

- Participación en la Comisión de Gestión de recuperación de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) con el MINAG y Gobiernos Regionales.
- Se elaboró el proyecto de oficio de agradecimiento al CEPLAN por la remisión de un (01) ejemplar del Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021. Se elevó a la Secretaría General mediante el Informe N° 071-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se Informó a la Secretaría General del Estado situacional del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – OSINFOR, a través del Informe N° 072-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elaboró el Requerimiento de Computadoras Estacionarias, como remplazo de las Computadoras Portátiles en las Sub Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Informe N° 073-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se elaboró el proyecto de oficio y formato a la Secretaría de Coordinación de la PCM con información relacionada con los Gastos de Publicidad estatal del III trimestre de 2011, mediante el Informe N° 074-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se solicitó al encargado de coordinación con las OD's, la elaboración del Informe de Gestión Institucional del OSINFOR del III Trimestre 2011, a través del Memorándum N° 021-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se dio respuesta al Director (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre sobre el Estado Situacional del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OSINFOR, mediante el Memorándum N° 022-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se solicitó a la Jefa de la Oficina de Administración disponer la elaboración del Plan de Trabajo de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo, a través del Memorándum N° 023-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se solicitó al Jefe de Asesoría Jurídica disponer la elaboración del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA – OSINFOR, mediante Memorándum N° 024-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Se solicitó a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR el Informe de Gestión Institucional del OSINFOR del III Trimestre 2011, mediante Memorándum Múltiple N° 006-2011-OSINFOR/SG/SOPL.
- Participación en la Comisión de Elaboración del Presupuesto por Resultados para el año 2012 del OSINFOR.
- Participación en la Comisión de Gestión de recuperación de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) con el MINAG y Gobiernos Regionales.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

Sub Oficina de Presupuesto: De las diez tareas programas en el POI a ser ejecutadas en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente ocho, se ejecutaron ocho. Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal

Durante los meses de Julio a Setiembre la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido un total de **341 Certificaciones Presupuestales**, la cual supera al número programado para el Tercer Trimestre del 2011, que fue de 120 certificaciones. Lo que se debe a que las dos (02) Direcciones de Línea, así como otras Oficinas de la entidad están solicitando directamente a esta Sub Oficina sus requerimientos relacionados a viáticos y fondos por encargo de las comisiones de servicio de realizan.

- Formulación de Proyecto de Presupuesto Institucional

Según lo dispuesto por la Directiva de Programación y Formulación del Presupuesto Público, del año fiscal 2012, el OSINFOR contaba como plazo máximo de presentación de su propuesta de Presupuesto Institucional para el

año 2012 a la Dirección General de Presupuesto Público el día 18 de Julio del presente año.

Por lo cual mediante Oficio N° 226-2011-OSINFOR-SOPr-PE, de fecha 18 de Julio del 2011, se cumplió con remitir la Programación y Formulación Presupuestal del año fiscal 2012 y ese mismo día se tuvo la reunión de sustentación ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

También se cumplió en enviar la Programación y Formulación Presupuestal 2012 a la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Oficio N° 335-2011-OSINFOR-SOPr-PE, con fecha 29 de setiembre, la cual es para la consolidación del Proyecto de Presupuesto del Sector 01 y que será remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

- Evaluación Presupuestal Semestral

De acuerdo a la Directiva sobre Evaluación Presupuestal Semestral /anual para el año fiscal 2011, la cual establecía como plazo máximo de presentación de la Evaluación al I Semestre 2011, el 15 de Agosto del 2011.

Por tanto mediante Oficios N° 285, 286 y 287-2011-OSINFOR-SOPr-PE, de fecha 16 de agosto del 2011, se cumplió con enviar a la Contraloría General de la República; Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, la correspondiente Evaluación Presupuestal al I Semestre del Año Fiscal 2011.

- Modificación presupuestaria dentro de la meta

En el mes de Julio del 2011 el monto de modificaciones Presupuestales dentro de la misma cadena funcional programática ascendió a S/.212, 307 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el monto de S/. 308,925, las cuales se regularizaron mediante Resolución Presidencial N° 159-2011-OSINFOR. Las cuales se orientaron a la priorización de compromisos anuales de la entidad.

En el mes de Agosto del 2011, el monto de modificaciones Presupuestales por la fuente de Recursos Ordinarios ascendió a S/. 398,023 las cuales se realizaron dentro de las mismas cadenas funcionales programáticas y genéricas de gasto. Fueron regularizadas mediante Resolución Presidencial N° 183-2011-OSINFOR y se orientaron a la priorización de compromisos anuales.

Finalmente para el mes de Setiembre 2011, el monto de modificaciones presupuestales por la fuente Recursos Ordinarios ascendió a S/. 609,983 y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados el monto de S/. 5.00 las cuales se realizaron dentro de las mismas cadenas funcionales programáticas y genéricas de gasto. La regularización de estas modificaciones presupuestales se encuentra en trámite, ya que según la Directiva para la Ejecución Presupuestaria del año 2011, se tiene plazo hasta el 10 de Octubre del presente. Dichas modificaciones se orientaron a la priorización de compromisos anuales.

En las notas modificatorias dentro de la misma meta o cadena funcional programática, los montos no se acumulan, ni se reflejan en el Anexo de Resolución de Modificación Presupuestaria mensual.

- Modificación presupuestaria entre metas

Durante el tercer trimestre se realizaron modificaciones presupuestales entre metas en los meses de Julio, Agosto y Setiembre, las cuales generaron Anexos a la Resolución de Modificación Presupuestaria, siendo las siguientes Resoluciones Presidenciales:

- Resolución Presidencial N° 159-2011-OSINFOR; del mes de Julio.
- Resolución Presidencial N° 183-2011-OSINFOR; del mes de Agosto.
- Resolución Presidencial en Tramite, del mes de Setiembre

En el mes de Julio se ha realizado una modificación presupuestal entre metas, por un monto de S/. 169,000 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados un monto de S/. 437,517. Las cuales se orientaron a la priorización de compromisos anuales de la entidad.

Para el mes de Agosto se realizó modificaciones presupuestales entre metas por un monto de S/. 169,000 por la fuente Recursos Ordinarios, y por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados S/. 437,517, las cuales también fueron para gastos prioritarios de la entidad.

En el mes de Setiembre se realizó por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, modificaciones presupuestales entre metas hasta por un monto de S/. 101,653, para financiar gastos priorizados de este mes.

Cabe indicar que tanto las modificaciones presupuestales entre metas como aquellas dentro de la misma meta se regularizan con la misma Resolución Presidencial.

- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Semestral

Conforme a la Directiva "Conciliación del Marco Legal del Presupuesto por las Entidades Gubernamentales del Estado", la cual establecía como plazo máximo de presentación para el caso de la evaluación semestral hasta el 15 de agosto.

Por tanto mediante Oficio N° 271-2011-OSINFOR-SOPr-PE, con fecha 22 de julio, se cumplió con remitir a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto al I Semestre del año Fiscal 2011.

- Conducir la Sub Oficina de Presupuesto

Al tercer trimestre del presente año la Sub Oficina de Presupuesto ha emitido tres (03) informes a la Alta Dirección sobre el Plan de Trabajo del mes que comienza, así como de las actividades realizadas del mes culminado, siendo estos:

- Informe N° 058-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de julio 2011 y actividades realizadas en el mes de junio.
- Informe N° 068-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de agosto 2011 y actividades realizadas en el mes de julio.
- Informe N° 079-2011-OSINFOR-SG-OPP-SOPr; correspondiente al Plan de Trabajo del mes de setiembre 2011 y actividades realizadas en el mes de agosto.

- Evaluación del Plan Operativo Institucional - Trimestral de la Sub Oficina de Presupuesto

Para el tercer trimestre del 2011 esta Sub Oficina está coordinado y proporcionando información a la Sub Oficina de Planeamiento sobre las actividades realizadas para la Evaluación del Plan Operativo Institucional del III Trimestre del 2011.

- Solicitud de Demanda Adicional de Gastos del Año Fiscal 2011

Mediante Oficio N° 280-2011-OSINFOR-SOPr-PE, del 05 de agosto se inició el trámite para una demanda adicional de gastos del presente año fiscal, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante la cual se solicitaba fondos adicionales por un monto de S/. 3'500,000 nuevos soles, los cuales van a ser destinados para la realización de supervisiones forestales y para las actividades de fiscalización forestal, en concesiones, permisos y autorizaciones forestales.

Asimismo mediante Oficio N° 300-2011-OSINFOR-SOPr-PE, del 06 de setiembre, se envió información complementaria sobre la demanda adicional de gastos solicitada a la Presidencia del Consejo de Ministros. En ella se incluyó un análisis situacional de las supervisiones y fiscalizaciones realizadas por la entidad, así como detalles y precisiones sobre los beneficios sociales y ventajas económicas que aseguran las intervenciones del OSINFOR para el país.

Dicha solicitud a la fecha aún se encuentra en proceso de revisión en la Presidencia del Consejo de Ministros, una vez sea aprobada por el sector, pasara al Ministerio de Economía y Finanzas, quien es la entidad que finalmente decidirá si aprueba o no dicha solicitud.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.3. Acciones Jurídicas Institucionales

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente cuatro, y se ejecutaron cuatro, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 75.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Evaluar o elaborar proyectos de instrumentos legales

Este despacho ha emitido opinión legal respecto del Proyecto de Manual del Auditor remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y sobre tres (03) Proyectos de Reglamentos remitidos por el Ministerio de Agricultura, razón por la cual se debe considerar la tarea como cumplida.

- Formular o revisar las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.

Esta tarea también ha sido cumplida de forma exitosa, pues habiéndose programado formular o revisar 30 documentos en este rubro, se han formulado o revisado 167. La mayoría de documentos revisados corresponden a los proyectos de Resoluciones Directorales que se elaboran para iniciar o finalizar los Procedimientos Administrativos Únicos (45), algunos referidos a la revisión de Resoluciones Presidenciales (78) y elaboración de las mismas (44).

Es importante remarcar que la revisión de los 123 proyectos de Resoluciones se realiza en el menor plazo (revisión en el mismo día), con el objetivo de que nuestra Institución cumpla con el principio de celeridad y comunique oportunamente a los administrados las decisiones que se adoptan.

- Emitir opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.

Se han emitido 185 opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección, de las Direcciones de Línea y demás órganos de nuestra Institución, las mismas que se comunicaron a través de (96) informes legales, (16) informes y (73) Memorándum.

Ello significa que se ha cumplido exitosamente la meta propuesta para el tercer trimestre, pues habiéndose programado emitir 150 opiniones legales y se ha emitido 185.

Es importante remarcar que la emisión de las 185 opiniones legales se realizaron en el menor plazo, con el objetivo de que nuestra Institución cumpla con el principio de celeridad y comunique oportunamente a los administrados las decisiones que se adoptan.

- Conducir la Oficina de Asesoría Jurídica

Si bien no se ha emitido ninguno de los 03 documentos programados en el Plan Operativo institucional para el segundo trimestre (los mismos que informarían sobre las actividades realizadas por esta Oficina en cada mes), debe considerarse que el presente informe trimestral contiene toda la información que en dichos documentos se hubiera reportado; razón por la cual pudiera considerarse como cumplida esta Tarea.

Sin perjuicio de ello, debe indicarse que en el curso del 3er trimestre no ha sido solicitado expresamente la emisión de informes mensuales.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.4. Administración

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Administración. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las diecinueve tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente diecisiete, y se ejecutaron trece, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 72.55% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 61.95%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Se han elaborado y emitido: 09 Resoluciones Jefaturales en el mes de Julio, 14 Resoluciones Jefaturales en el mes de agosto y 13 Resoluciones Jefaturales en el mes de setiembre que hacen un **total de 36** Resoluciones emitidas.
- Se han revisado y dado visto bueno de **214** órdenes de servicio y de **29** órdenes de compra, emitidos por la Sub Oficina de Logística.
- Se han revisado, colocado visto bueno y firmado de cheques de **617** comprobantes de pago por recursos ordinarios y de **35** cheques por Recursos Directamente Recaudados emitidos por la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- Se elaboró, 24 informes mes de julio, 20 informes mes de agosto y 07 informes mes de setiembre para la Alta Dirección, haciendo un total de **51 informes**.
- La Oficina de Administración, logró dar de baja en los registros patrimoniales y contables del OSINFOR, tres (03) unidades vehiculares por la causal de estado

de excedencia, los mismos que fueron reportados a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

- La elaboración del costeo de 09 procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OSINFOR, en concordancia a la nueva metodología de costos aplicada al TUPA por la Presidencia del Consejo de Ministros y entregadas a la Sub Oficina de Planeamiento para la continuación de la elaboración del TUPA del OSINFOR, realizados por la Oficina de Administración.
- Elaboración de los Estados Financieros correspondiente al II Trimestre del 2011 por parte de SOCT - OA.
- Traslado de bienes muebles del Almacén alquilado en el Distrito de Surco.
- Se obtuvo los gravámenes actualizados a setiembre del 2011 de cinco 05 unidades vehiculares, a ser donados por OSINFOR por la causal de estado de excedencia. SOL - OA
- Se han ejecutado 04 procesos considerados en el PAC por un valor de S/. 217,480.72 nuevos soles. SOL – OA
- Se llevaron a cabo cinco procesos de Convocatoria de Personal, bajo la modalidad de CAS signados con los N°s 05,06, 07,08 y 09:
 - CAS N° 005 quedó totalmente desierto.
 - CAS N° 006, ingresaron 46 servidores.
 - CAS N° 007, ingresaron 09 servidores.
 - CAS N° 008, ingresaron 10 servidores.
 - CAS N° 009, ingresaron 30 servidores.

Todo lo expuesto líneas arriba, se detalla a continuación por cada una de las tareas:

- RECAUDACIÓN de INGRESOS y DEVOLUCIONES

Se ha elaborado 03 reportes de Recaudación de Ingresos y Devoluciones por los meses de julio, agosto y setiembre 2011.

Registro de ventas meses: julio a setiembre 2011

Recaudación de ingresos por fte. fto. RDR meses: julio a setiembre 2011

Devoluciones formato T-6 meses: julio a setiembre 2011

- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS y ECONÓMICOS DEL OSINFOR

Se ha efectuado la supervisión y control de los recursos financieros y económicos los cuales se resumen en las siguientes actividades y/o reportes

Reporte de cartas fianzas en custodia vigentes al 30 de setiembre 2011

V°B° y autorización de giro de órdenes de compra y servicios de julio a setiembre 2011

V°B° y autorización de giro de planillas CAS de julio, agosto y setiembre 2011

V°B° y autorización de giro de viáticos y encargos de julio a setiembre 2011

Elaboración de resoluciones jefaturales: viáticos, encargos y reembolsos julio a setiembre 2011

Firma electrónica de cheques mediante CCI mes de julio a setiembre 2011

Custodia de cheques, efectivo y valores durante el tercer trimestre 2011

- MANEJO DE FONDOS FIJOS, PAGO A PROVEEDORES y TRAMITE BANCOS

Administración y registro de pagos en efectivo, entregas bancarias, pago de impuestos y pago a proveedores

Reembolsos de fondos de caja chica de julio a setiembre 2011
Manifiesto diario de cuadro de fondos de caja chica de julio a setiembre 2011
Entregas bancarias, depósitos de cheques, pagos de T-6 y pagos de impuestos durante los meses de julio a setiembre 2011
Atención pago a proveedores con cheque, durante el tercer trimestre 2011

- GENERACIÓN FASE GIROS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fase girado, emisión de cheques, comprobantes de pago y pagos mediante CCI

Reporte de comprobantes de pago emitidos por fuente de financiamiento de julio a setiembre 2011
Reporte de comprobantes de pago anulados de julio a setiembre 2011
Reporte de cheques emitidos, por fuente de financiamiento julio a setiembre 2011
Reporte por genérica de gasto de bienes y servicios de julio a setiembre 2011
Reporte por tipo de gasto girado julio a setiembre 2011
Reporte gasto consolidado por meta presupuestal y fuente de financiamiento julio a setiembre 2011

- CONTROL PREVIO y FISCALIZACIÓN

Revisión y fiscalización de todas las solicitudes de pago.

Revisión de órdenes de compra y servicios julio a setiembre 2011
Revisión de planillas CAS julio a setiembre 2011
Reporte de viáticos otorgados en los meses de julio a setiembre 2011
Reporte de encargos otorgados en los meses julio a setiembre 2011
Reporte de viáticos y encargos por metas y acumulado julio a setiembre 2011
Reporte de viáticos y encargos comparativo 2010 – 2011 al mes de setiembre 2011

- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Programación de calendario de pagos y ampliaciones para el mes de setiembre

- GENERACIÓN DE FASES COMPROMISO Y DEVENGADO. CONTROL de IMPUESTOS

Generación fases compromiso y devengado de bienes y servicios de julio a setiembre 2011
Generación fases compromiso y devengado de planillas CAS de julio a setiembre 2011
Generación notas de compromiso de planillas CAS, órdenes de compra y de servicios, fondos por encargo y viáticos, de julio a setiembre 2011
Elaboración y cuadro de planilla PDT mes de junio, julio y agosto 2011, para el pago de impuestos.

- CONTABILIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Contabilización de la fase administrativa de ingresos y gastos del segundo trimestre del año 2011
Análisis de cuentas de los ingresos y gastos del segundo trimestre del año 2011
Elaboración de notas de contabilidad para cierre del segundo trimestre 2011
Revisión e impresión de conciliaciones bancarias y cuentas segundo trimestre 2011
Avance de contabilización de la fase administrativa de ingresos y gastos de los meses de julio agosto y setiembre 2011

- ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Consolidación del balance general al segundo trimestre del año 2011 de acuerdo a las normas de contabilidad.

Elaboración de los estados financieros al segundo trimestre del año 2011: estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo

Elaboración de anexos a los estados financieros al segundo trimestre año 2011

Conciliación previa de los estados financieros y presupuestarios con la DNCP y operaciones recíprocas, primer semestre año 2011

Presentación de los estados financieros ante la DNCP del MEF mediante oficio n° 322-2011-OSINFOR-OA/PE del 21 de setiembre 2011

- EJECUCIÓN DEL PAC 2011

Se han realizado diez (10) contratos que derivan de los procesos de selección que se encuentran previstos en el PAC, correspondientes al tercer trimestre, de los cuales según el tipo de proceso son: cinco (5) AMC y cinco (5) ADS.

Los procesos que cuentan con buena pro consentida son dos (2), siendo por el tipo de proceso, un (1) AMC y un (1) ADS.

Los procesos de selección que se encuentran convocados son ocho (8), de los cuales por el tipo de proceso uno (1) es AMC, seis (6) ADS y uno (1) ADP.

Los requerimientos que se encuentran en estudio de posibilidades que ofrece el mercado son siete (7), los que según el tipo de proceso son cuatro (4) ADS, dos (2) ADP y un (1) CP.

- INVENTARIO FÍSICO PATRIMONIAL DE BIENES DEL OSINFOR 2010

Durante el tercer trimestre no se han elaborado informes respecto a los inventarios físicos patrimoniales de los bienes del OSINFOR por no corresponder al período en evaluación.

- ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN LOGÍSTICA

En el período de análisis no se han elaborado directivas relacionadas con la gestión logística.

- CAPACITACIÓN DE PERSONAL

Al término del tercer Trimestre se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2012 – 2016 del OSINFOR, aprobado por Resolución Presidencial N° 207 - 2011-OSINFOR.

- REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA, PLANILLA DE PAGOS DE PERSONAL Y CONCURSOS

La elaboración de las planillas de pagos correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre fue efectuada por esta Sub Oficina. El control de asistencia es permanente al ingreso, refrigerio y salida, registrado por el sistema de marcación electrónica en el caso de la Sede Lima. En provincia los coordinadores son responsables de llevar el registro de asistencia y remitir el formato físico cada mes.

- FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR

A la fecha el Plan Anual de Bienestar 2011 del OSINFOR, se encuentra aprobado con Resolución Presidencial No. 166-2011- OSINFOR, el mismo que se encuentra su aplicación en implementación y coordinación. De otro lado cabe precisar que en el

trimestre se ha realizados actividades en favor de los trabajadores como: Tramites ante ESSALUD, correspondiente a Derecho habientes, Subsidios.

- MANTENIMIENTO DE LA VITRINA INFORMATIVA

Se actualiza la información a favor del personal en la vitrina informativa.

- ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES

Se aprobó la Directiva de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales del OSINFOR con Resolución Presidencial N° 021-2011-OSINFOR.

- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Se están revisando para su posterior aprobación, dos instrumentos de gestión: (i) el Presupuesto Analítico de Personal – PAP y (ii) el Cuadro Nominativo de Personal – CNP. Se determinó la conveniencia de mejorar los dos instrumentos de gestión en razón de los 198 cargos previstos en el Cuadro de Asignación de Personal, con igual número de plazas presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal y conjuntamente a este número de plazas se efectuará la proyección del Cuadro Nominativo de Personal.

- CONDUCIR LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Otras tareas ejecutadas y no programadas por la Oficina de Administración:

1.- Emisión de Resoluciones Jefaturales:

- **Resolución Jefatural N° 041-2011-OSINFOR/SG-OA del 01/07/2011**
Autorizar el reembolso de los gastos adicionales efectuados por la Sra. Sirley Bernabé Orellano de la Oficina de Control Interno – OCI del OSINFOR, por el importe total de S/. 24.80 nuevos soles, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Tarapoto por verificación de supervisión realizada a la concesión área de manejo de fauna silvestre ASPRAVEP.
- **Resolución Jefatural N° 042-2011-OSINFOR/SG-OA del 05/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de encargo por los importes y en el plazo de ejecución establecido entre el 01 y 30 de julio del 2011, conforme al siguiente detalle: Tania Libertad Barrera García S/. 12,731.00 de la O.D La Merced, Ernesto Chiu Coronado Chang S/. 7,102.00 O.D Puerto Maldonado, Luis Enrique Campos Zumaeta S/. 5,933.82 de la O.D. Chiclayo, Ana Elizabeth Medina Baylón S/. 11,196.00 Fredy Iván Palas Yacila S/. 11,196.00 Albino Aliaga Campos S/. 11,178.00 y Richard Antonio Aylas Chuquillanqui de la O.D Ucayali, Julio Daniel Angulo Mori S/. 6,725.00 O.D. Tarapoto, Sandra Katherine Dávila Valderrama S/. 16,433.50 O.D. Atalaya, Mercedes Soplín Ramírez S/. 2,255.00 de la O.D. Yurimaguas
- **Resolución Jefatural N° 043-2011-OSINFOR/SG-OA del 06/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la Sra. Úrsula Chuquizuta Quiroz, supervisora de la Dirección de Supervisión de Permisos Y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre por el importe de S/. 885.00 nuevos soles para los gastos de supervisión a ejecutarse entre el 05 y 25 de julio de 2011, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos.
- **Resolución Jefatural N° 044-2011-OSINFOR/SG-OA del 06/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para los gastos de supervisión a concesiones forestales por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 08 de julio y 23 de agosto de 2011, a partir de la recepción de los recursos financieros, conforme al siguiente detalle:

Jacqueline Plaza Arce por el importe de S/. 21,947.00 nuevos soles de la O.D. de Puerto Maldonado.

- **Resolución Jefatural N° 045-2011-OSINFOR/SG-OA del 08/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para los gastos de verificación a la supervisión realizada a la concesión Julio Alejandro Espinoza Loayza, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 10 y 18 de julio de 2011, conforme al siguiente detalle: Roberto Anibal Goycochea Ricci por S/. 4,095.00 nuevos soles.
- **Resolución Jefatural N° 046-2011-OSINFOR/SG-OA del 18/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos bajo la modalidad de "Encargo", por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 18 de julio y 05 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Larry Puente Ganz S/. 13,552.00 nuevos soles de la O.D. de Iquitos.
- **Resolución Jefatural N° 047-2011-OSINFOR/SG-OA del 18/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para los gastos de funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa e Iquitos por el importe y en el plazo de ejecución de 15 días, a partir de la recepción de los recursos financieros, conforme al siguiente detalle: Keryma Shery Tolentino Panduro por S/. 4,555.00 para la Oficina Desconcentrada de Pucallpa y Pablo Miller Soria Paredes por S/. 4,607.00 para la O.D. de Iquitos.
- **Resolución Jefatural N° 048-2011-OSINFOR/SG-OA del 22/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado por el importe y en el plazo de ejecución de 15 días, a partir de la recepción de los recursos financieros, conforme al siguiente detalle: Ernesto Chiu Coronado Chang por el importe de S/. 8,364.00 de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado.
- **Resolución Jefatural N° 049-2011-OSINFOR/SG-OA del 25/07/2011**
Autorizar el manejo de fondos por "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 26 de julio y 08 de agosto de 2011 conforme al siguiente detalle: Percy Eduardo López Núñez por S/. 8,664.00 y Úrsula Chuquizuta Quiroz por S/. 300.00 a la ciudad de Iquitos.
- **Resolución Jefatural N° 050-2011-OSINFOR/SG-OA del 01/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo establecido entre el 01/08/2011 al 04/09/2011, según el siguiente detalle para las Oficinas Desconcentradas de: Pucallpa responsable Keryma Shery Tolentino Panduro por S/. 33,921.00, Atalaya responsable Sandra Katherine Dávila Valderrama por S/. 5,032, Yurimaguas responsable Mercedes Soplin Ramírez por S/. 9,535.00, Tarapoto responsable Julio Daniel Angulo Mori por S/. 7,369.00, Iquitos responsable Roxana Reyes Ártica por S/. 15,001 y Chiclayo responsable Luis Enrique Campos Zumaeta por S/. 5,018.24, con cargo de rendición de cuentas a la Oficina de Administración.
- **Resolución Jefatural N° 051-2011-OSINFOR/SG-OA del 01/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Tingo María por el importe y en el plazo de ejecución de quince (15) días a partir de la recepción de los recursos financieros, conforme al siguiente detalle: Jessica Maribel

Rodríguez Vargas por el importe de S/. 1,700.00 de la Oficina Desconcentrada de Tingo María.

- **Resolución Jefatural N° 052-2011-OSINFOR/SG-OA del 03/08/2011**
Aprobar la baja en los registros patrimoniales y contables del OSINFOR de tres (03) unidades vehiculares por la causal de estado de excedencia, los mismos, que se encuentran descritos y detallados en el anexo adjunto, debidamente visado por el valor total de S/. 47, 762.92
- **Resolución Jefatural N° 053-2011-OSINFOR/SG-OA del 09/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 08 y 27 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Ernesto Chiu Coronado Chang de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado por un importe de S/. 8,501.50.
- **Resolución Jefatural N° 054-2011-OSINFOR/SG-OA del 09/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 12 y 27 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Pablo Miller Soria Paredes de la Oficina Desconcentrada de Iquitos por un importe de S/. 3,511.40.
- **Resolución Jefatural N° 055-2011-OSINFOR/SG-OA del 11/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 11 y 26 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Michael Agustín Sánchez Rodríguez por un importe de S/. 3,009.00 nuevos soles.
- **Resolución Jefatural N° 056-2011-OSINFOR/SG-OA del 11/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 12 y 27 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Pablo Miller Soria Paredes de la Oficina Desconcentrada de Iquitos por un importe de S/. 7,299.50 nuevos soles.
- **Resolución Jefatural N° 057-2011-OSINFOR/SG-OA del 12/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 16 y 31 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Keryma Shery Tolentino Panduro de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa por un importe de S/. 7,195.00
- **Resolución Jefatural N° 058-2011-OSINFOR/SG-OA del 16/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 18 de agosto y 02 de setiembre del 2011, conforme al siguiente detalle: Ernesto Chiu Coronado Chang de la Oficina Desconcentrada de Iberia por un importe de S/. 14,000.00
- **Resolución Jefatural N° 059-2011-OSINFOR/SG-OA del 16/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 18 de agosto y 02 de setiembre de 2011, conforme al siguiente detalle: Luis Enrique Campos Zumaeta de la Oficina Desconcentrada de Chiclayo por un importe de S/. 600.00.
- **Resolución Jefatural N° 060-2011-OSINFOR/SG-OA del 23/08/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 26 de agosto y 24 de setiembre de 2011, conforme al siguiente detalle: Danny Oswaldo Peñaloza Macha por S/. 2,407.50, Ernesto Chiu Coronado Chang por S/. 6,570.00, Rómulo Davis

de la Cruz Muñoz por S/. 24,060.50, Keryma Shery Tolentino Panduro S/. 5,222.00 y Jessica Maribel Rodríguez Vargas por S/. 3,960.00 nuevos soles.

- **Resolución Jefatural N° 061-2011-OSINFOR/SG-OA del 26/08/2011**
Autorizar el reembolso de los gastos adicionales realizados por el Sr. Fredy Saúl Linares Flores por acompañar y trasladar con la camioneta de OSINFOR al Ing. Danny Peñaloza Macha, al Codo de Pozuzo, lugar donde se llevó a cabo la exposición "Los bosques de producción permanente y concesiones forestales en el ámbito de Puerto Inca"; y reembolso de gastos adicionales efectuados durante la comisión realizada a la ciudad de Iquitos de acuerdo al siguiente detalle: Luis Atilio Rojas Yupanqui por S/. 95.00 nuevos soles de la Oficina Desconcentrada de Iquitos y Fredy Saúl Linares Flores S/. 52.00 de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa.
- **Resolución Jefatural N° 062-2011-OSINFOR/SG-OA del 26/08/2011**
Autorizar el reembolso de los gastos efectuados por los supervisores de la DSPAFFS del Ing. Samuel Parra Rengifo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado quien saldrá a nombre de la Sra. Malú Ucañán Mendoza, reembolso de pasaje para reincorporarse al equipo de supervisores forestales de la O.D. de La Merced del Ing. José Alejandro Domínguez Maytán y del Ing. Frank Rivero Fonseca quienes viajaron a supervisar al POA 02 del permiso de aprovechamiento forestal N° 16-CON/P-MAD-A-, cuyo titular es la comunidad nativa de Nuevo Sucre, en la Comunidad de Contamana, realizada entre el los días 07 de abril y 01 de julio de 2011, según los siguientes importes: Malú Ucañán Mendoza S/. 290.00 José Alejandro Domínguez Maytán S/. 45.00 y Frank Rivero Fonseca S/. 915.00 nuevos soles.
- **Resolución Jefatural N° 063-2011-OSINFOR/SG-OA del 09/08/2011**
Autorizar el reembolso de fondos por "Encargo" por gastos de verificación de acciones de supervisión a las concesiones forestales con fines maderables por encargo ubicado en el departamento de Loreto, al Ing. Luis Carranza Castañeda por S/. 1,330.00 realizado el 13 de junio y 05 de julio de 2011.
- **Resolución Jefatural N° 064-2011-OSINFOR/SG-OA del 01/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 08 y 30 de setiembre de 2011 conforme al siguiente detalle: Dávila Valderrama Sandra Katherine por S/. 9,789.00 O.D. Atalaya, Coronado Chang Ernesto Chiu por S/. 10,552.50 de la O.D. Puerto Maldonado, Campos Zumaeta Luis Enrique por S/. 7,849.24 de la O.D. Chiclayo, Barrera García Tania Libertad por S/. 14,325.00 de la O.D. La Merced, Angulo Mori Julio Daniel por S/. 2,429.00 de la O.D. Tarapoto, Soplin Ramírez Mercedes por S/. 14,650.00 de la O.D. Yurimaguas, Tolentino Panduro Keryma Shery por S/. 27,035.50 de la O.D. Pucallpa.
- **Resolución Jefatural N° 065-2011-OSINFOR/SG-OA del 01/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por los importes y en el plazo de ejecución establecido entre el 20 de setiembre y 05 de octubre de 2011, conforme al siguiente detalle: López Noronha Renato por S/. 11,846.00 y Puente Ganz Larry por S/. 30,587.00 de la O.D. de Iquitos.
- **Resolución Jefatural N° 066-2011-OSINFOR/SG-OA del 01/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para gastos de funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas de Pucallpa e Iquitos por el importe y en el plazo de ejecución de quince (15) días, a partir de la

recepción de los recursos financieros, conforme al siguiente detalle: Tello Zevallos Wilfredo por S/. 3,096.00 y Ramírez Wilson Iván de la O.D. Pucallpa, Gago Márquez Daniel Natael por S/. 12,197.00 y Sifuentes Zamora Andrés Arturo por S/. 35,988.00 de la O.D. Iquitos.

- **Resolución Jefatural N° 067-2011-OSINFOR/SG-OA del 08/09/2011**
Autorizar el reembolso de fondos por encargo por gastos de verificación de acciones de supervisión a las concesiones forestales con fines maderables, concesión de Eneyra Padilla Vela con contrato 16-REQ/C-J-125-04; Nilda Urresti Pereyra, con contrato N° 16-REQ/C-J-142-04 y 16-REQ/C-J-143-04, realizada entre los días 18 de marzo y 04 de abril en el ámbito de la O.D. de Iquitos por los siguientes importes: Vladimir Encinas Guerrero por S/. 8,756.80 nuevos soles.
- **Resolución Jefatural N° 068-2011-OSINFOR/SG-OA del 08/09/2011**
Autorizar el reembolso de fondos por encargo por gastos de verificación de acciones de supervisión a las concesiones forestales con fines maderables por encargo, en el ámbito de las Oficinas Desconcentradas de Ucayali y Puerto Maldonado, realizadas entre los días 24 de junio y 05 de agosto de 2011, conforme al siguiente detalle: Juan Guillermo Muro Rodríguez por S/. 90.00 de la O.D. Ucayali, Sonia Cesarina Palacios Ramos por S/. 305.00 de la O.D. Puerto Maldonado, César Lenin Izquierdo Mera por S/. 161.00 de la O.D. Puerto Maldonado.
- **Resolución Jefatural N° 069-2011-OSINFOR/SG-OA del 09/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 12y 14 de setiembre de 2011, conforme al siguiente detalle: Emilio Antonio Grillo Lobatón por S/. 3,000.00 nuevos soles.
- **Resolución Jefatural N° 070-2011-OSINFOR/SG-OA del 13/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para gastos de supervisión por denuncia a los permisos N° 16-REQ/P-MAD-SD-022-10, N° 16-REQ/P-MAD-SD-023-10 y N° 16-IQU/PMAD-A-03-05 por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 14 y 30 de setiembre de 2011, conforme al siguiente detalle: Percy Eduardo López Muñoz por S/. 18,395.00 de la O.D de Iquitos.
- **Resolución Jefatural N° 071-2011-OSINFOR/SG-OA del 19/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para gastos de mantenimiento y operatividad de la Oficina Desconcentrada de Tingo María, programado para el mes de setiembre del presente año, conforme al siguiente detalle: Jessica Maribel Rodríguez Vargas por S/. 3,740.00 (Tingo María).
- **Resolución Jefatural N° 072-2011-OSINFOR/SG-OA del 19/09/2011**
Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para gastos de supervisión a las concesiones: KURT ANTONIO VERDE TAQUIRE, Titular del Contrato N° 19-SEC/CR-A-012-2006, ELIGIO ALBERGRIN GALLO, Titular del Contrato N° 19-ESC/CR-A-002-2005; ESTHER CRISTINA BACHMANN KELLER, Titular del Contrato N° 19-SEC/CR-A-022-2006, programado para el mes de setiembre del presente año, conforme al siguiente detalle: DANNY OSWALD PEÑALOZA MACHA por el importe de S/. 4,145.00 (LA MERCED).
- **Resolución Jefatural N° 073-2011-OSINFOR/SG-OA del 20/09/2011**
Autorizar el reembolso de los gastos adicionales efectuados durante la comisión realizada por la atención de la organización de mesas de trabajo entre el OSINFOR y el Gobierno Regional de Loreto para la implementación

de acciones conjuntas que consoliden la supervisión y fiscalización de los recursos forestales y de fauna silvestre, ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto las mismas que se desarrollan entre los días 12 y 14 de setiembre del 2011, conforme al siguiente detalle: Luis Emilio Grillo Lobatón S/. 1,450.00

- **Resolución Jefatural N° 074-2011-OSINFOR/SG-OA del 23/09/2011 APROBAR** la transferencia en la modalidad de donación de cinco (05) unidades vehiculares, detalladas en el anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución, por un valor total S/. 62,039.96 (Sesenta y dos mil treinta y nueve y 96/100 nuevos soles), a favor de la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú.
 - **Resolución Jefatural N° 075-2011-OSINFOR/SG-OA del 27/09/2011** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" para gastos de supervisión por denuncia a los permisos N° 16-REQ/P-MAD-SD-022-10, N° 16-REQ/P-MAD-SD-023-10 y N° 16-IQU/PMAD-A-03-05 por el importe y en el plazo de ejecución establecido entre el 14 y 30 de setiembre de 2011, conforme al siguiente detalle: Percy Eduardo López Muñoz por S/. 18,395.00 de la O.D de Iquitos.
- 2.- Recepción de documentos ingresados a la Oficina de Administración por parte de la Alta Dirección, de las Direcciones de Línea, Oficina de Control Interno, Oficinas Desconcentradas y Sub Oficinas de Logística, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería.
 - 3.- Revisión y análisis de la documentación recepcionada para ser derivada a las Sub Oficinas de Logística, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería, pertenecientes a esta Oficina para su trámite respectivo, según corresponda.
 - 4.- Revisión y visto bueno de las órdenes de servicio del N° 357 al N° 472 y órdenes de compra del N° 85 al N° 95 emitidas por la Sub Oficina de Logística.
 - 5.- Revisión, visto bueno y firma de cheques en los comprobantes de pago del N° 0865 al N° 01105 por la fuente de recursos ordinarios y del N° 062 al N° 070 por la fuente de recursos directamente recaudados, emitidos por la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
 - 6.- Revisión de términos de referencia para la contratación de personal bajo la modalidad de Locación de Servicios y Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en coordinación con las Sub Oficinas de Logística y Recursos Humanos, a fin de poner en consideración de la Secretaría General para su aprobación de estar conforme.
 - 7.- Solicitudes de Certificación de Crédito Presupuestal a la Sub Oficina de Presupuesto, a fin de atender diversos requerimientos solicitados por la Alta Dirección, las Direcciones de Línea y Sub Oficinas de OSINFOR, así como para cumplir con el Plan anual de Contrataciones del OSINFOR.
 - 8.- Reunión de coordinación semanal (miércoles) con los Jefes de las Sub Oficinas de: Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería; y personal de la Oficina de Administración para ver avances, problemas y diversos temas de competencia de la Oficina de Administración.
 - 9.- Reunión de coordinación con Secretaría General, a fin de tratar diversos temas de competencia de la Oficina de Administración.

- 10.- Reunión y coordinaciones con personal de la Oficina de Asesoría Jurídica – OSINFOR, para la visación y emisión de proyectos de Resoluciones Presidenciales, Secretaría General y Jefaturales de la Oficina de Administración.
- 11.- Supervisión y coordinación de las tareas encomendadas a las Sub Oficinas de: Recursos Humanos, Logística, Contabilidad y Tesorería.
- 12.- Elaboración de Informes elevados a Secretaría General desde el N° 158 al N° 182.
- 13.- Participación en la reunión convocada por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto de la PCM, respecto a la Formulación Presupuestaria para el año Fiscal 2012, en coordinación con la Sub Oficina de Presupuesto.
- 14.- Revisión y visto bueno de las órdenes de servicio del N° 473 al N° 524 y órdenes de compra del N° 96 al N° 103 emitidos por la Sub Oficina de Logística.
- 15.- Revisión, visto bueno y firma de cheques de los comprobantes de pago del N° 01106 al N° 01302 por Recursos Ordinarios y del N° 071 al N° 084 por Recursos Directamente Recaudados, emitidos por la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- 16.- Elaboración de Informes elevados a Secretaría General y Sub Oficina de Presupuesto desde el N° 183 al N° 203.
- 17.- Coordinación con la Empresa A1, a fin de traer los bienes del OSINFOR, depositados en el almacén alquilado ubicado en el Jr. Unión La Corbeta, distrito Santiago de Surco.
- 18.- Revisión y visto bueno de las órdenes de servicio del N° 525 al N° 573 y órdenes de compra del N° 104 al N° 113, emitidos por la Sub Oficina de Logística.
- 19.- Revisión, visto bueno y firma de cheques de los comprobantes de pago del N° 01303 al N° 01484 por recursos ordinarios y del N° 0085 al N° 0096 por Recursos Directamente Recaudados emitidos por la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- 20.- Elaboración de costos de nueve (09) procedimientos del Texto Único Procedimientos Administrativos – TUPA del OSINFOR, en concordancia a la nueva metodología de costos aplicada al TUPA por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 21.- Elaboración de Informes elevados a Secretaría General y Sub Oficina de Presupuesto desde el N° 246 al N° 253.
- 22.- Coordinación con los servidores de la OD de Iquitos del OSINFOR para la organización y desarrollo de la Mesa de Trabajo entre la Dirección de Supervisión de Concesiones y de Fauna Silvestre, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones y de Fauna Silvestre del OSINFOR y el Programa de Manejo Forestal del Gobierno Regional de Loreto, realizada con éxito el 13 de setiembre de 2011.
- 23.- Apoyo en la elaboración del Plan de Bienestar de Personal - 2011 del OSINFOR, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 166-2011-OSINFOR, de fecha 02/09/2011.
- 24.- Otros:

- Miembro de la Comisión para elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del OSINFOR:
 - ✓ Reuniones de coordinación.
- Presidente del Comité de Control Interno del OSINFOR.
 - ✓ Reuniones de coordinación.
- Miembro del Comité de Saneamiento Contable del OSINFOR.
 - ✓ Reuniones de coordinación.
- Participación en las reuniones de la Comisión Encargada de Elaborar el Informe para la Transferencia de la Gestión 2009 – 2011 del OSINFOR.
- Responsable Titular del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1319 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
 - ✓ Reuniones de coordinación.
- Miembro de la Comisión de Implementación del Diseño y Ejecución del Programa Presupuestal para la Programación y Formulación del Presupuesto del OSINFOR para el año 2012.
 - ✓ Reuniones de coordinación.
- Presidente del Grupo de Trabajo encargado de la efectivización de la transferencia de Recursos Directamente Recaudados a favor del OSINFOR.
 - ✓ Reuniones de coordinación.
- Se han elaborado y emitido: 09 Resoluciones Jefaturales en el mes de Julio, 14 Resoluciones Jefaturales en el mes de agosto y 13 Resoluciones Jefaturales en el mes de setiembre que hacen un **total de 36** Resoluciones emitidas.
- Se han revisado y dado visto bueno de **214** órdenes de servicio y de **29** órdenes de compra, emitidos por la Sub Oficina de Logística.
- Se han revisado, colocado visto bueno y firma de cheques de **617** por recursos ordinarios y de **35** cheques por Recursos Directamente Recaudados, emitidos por la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.
- Se elaboró, 24 informes mes de julio, 20 informes mes de agosto y 07 informes mes de setiembre para la Alta Dirección, haciendo un total del III trimestre de **51 informes**.
- La Oficina de Administración, logró dar de baja en los registros patrimoniales y contables del OSINFOR, tres (03) unidades vehiculares por la causal de estado de excedencia, los mismos que fueron reportados a la Superintendencia de Bienes Nacionales.
- La elaboración del costeo de 09 procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del OSINFOR, en concordancia a la nueva metodología de costos aplicada al TUPA por la Presidencia del Consejo de Ministros y entregadas a la Sub Oficina de Planeamiento para la continuación de la elaboración del TUPA del OSINFOR, realizados por la Oficina de Administración.
- Elaboración de los Estados Financieros correspondiente al II Trimestre del 2011 por parte de SOCT - OA.
- Traslado de bienes muebles del Almacén alquilado en el Distrito de Surco.
- Se obtuvo los gravámenes actualizados a setiembre del 2011 de cinco 05 unidades vehiculares, a ser donados por OSINFOR por la causal de estado de excedencia. SOL - OA
- Se han ejecutado 04 procesos considerados en el PAC por un valor de S/. 217,480.72 nuevos soles. SOL – OA
- Se llevaron a cabo cinco procesos de Convocatoria de Personal, bajo la modalidad de CAS signados con los N°s 05, 06, 07 ,08 y 09:
 - CAS N° 005 quedó totalmente desierto.
 - CAS N° 006, ingresaron 46 servidores.
 - CAS N° 007, ingresaron 09 servidores.
 - CAS N° 008, ingresaron 10 servidores.

- CAS N° 009, ingresaron 30 servidores.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

3.5. Control Institucional

La conducción de esta línea de acción está a cargo del Órgano de Control Institucional. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de. De las cinco tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos, y se ejecutaron dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 75.68%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Acción de Control a los Órganos de Línea (DSCFFS)

Examen Especial a las "Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, otorgadas por el Estado para la explotación de los recursos maderables y no maderables de la región selva supervisadas por el OSINFOR".

Acción de control que se inició en el mes de Abril 2011, estando en la fase de Ejecución (Emisión de Informe) el cual se programó desde el mes mayo 2011, visitas de verificación a concesiones forestales y de fauna silvestre, no pudiéndose realizar ante la emisión del Decreto de Urgencia N° 012-2011, que restringió los gastos de bienes y servicios en consecuencia una limitación al avance de la acción de control, pero que se superó en el mes de junio al liberalizar esta restricción con el D.S. N° 094-2011-EF, así mismo las constantes solicitudes de la Contraloría General de la República, para su atención inmediata y reuniones varias de coordinación en forma directa limitaron el avance de la acción de control motivo por el cual la culminación del examen prevista para el mes de Julio 2011, se concluirá indefectiblemente en la quincena de Octubre.

- Actividades de Control Diversas

Respecto a este ítem, durante el periodo Julio - Setiembre 2011, se programó la cantidad de 12 actividades, el mismo que se detalla a continuación:

ACTIVIDADES DE CONTROL

(PROGRAMADAS PARA EL PERIODO ABRIL – SETIEMBRE 2011)

N° ORD / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	ESTADO SITUACIONAL
01 Visita Interina	EN PROCESO
02 Evaluación de Denuncias.	CONCLUIDA
03 Veeduría: Adquisición de bienes.	CONCLUIDA

N° ORD / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	ESTADO SITUACIONAL
04 Veeduría: Contratación de Servicios.	CONCLUIDA
05 informe de medidas de Austeridad	CONCLUIDA
06 Legalidad de la adquisición de los programas software (D.S. N° 013-2003-PCM)	CONCLUIDA
07 Verificar el cumplimiento de las normas del SINADECI referidas a la atención y prevención de desastres.	CONCLUIDA
08 Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo.	CONCLUIDA
09 Verificar si la entidad cumplió con registrar en el aplicativo Web del portal de la SBN la información correspondiente a sus Bienes Inmuebles.	CONCLUIDA
10 Participación en Comité Especial de Cautela (Art. 8° de la R.C. N° 063-2007-CG)	CONCLUIDA
11 Gestión Administrativa del OCI (Formulación del Plan Anual de Control e Informe de Cumplimiento del Plan Anual de Control).	CONCLUIDA
12 Encargos de la Contraloría General de la República.	CONCLUIDA

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.6. Tecnología de la Información

La conducción de esta línea de acción está a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información. La gestión de esta unidad orgánica durante el trimestre julio-agosto-setiembre se resume en la participación y/o realización de:

De las nueve (9) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente nueve (9), y se ejecutaron nueva (9), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del

100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 78.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

1. Planificación, implementación y mantenimiento de los servidores informáticos y de la red computacional.

Cumplimiento en la revisión de seguimiento de los procesos y servicios de red. Aseguramiento de los servicios de los sistemas en red, correo, cuentas de red, políticas de seguridad y acceso, la disponibilidad compartida de archivos e impresoras, entre otros recursos de red.

2. Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Software.

Funcionamiento total de los equipos de cómputo, los servidores, la central telefónica y aplicativos empleados en la Institución.

3. Seguimiento de políticas y procedimientos de seguridad de la información.

Políticas de seguridad adecuadas que permiten dar seguridad y evitar pérdidas de información institucional, dichos procesos se llevan a cabo en los servidores y en las estaciones de trabajo.

4. Mantenimiento, administración de los sistemas de información y base de datos.

Operatividad, estabilidad de los sistemas manejadores de base de datos. Actualizaciones de versiones y mejoras de los sistemas de información y base de datos.

5. Brindar soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos.

Se mantiene el 100% de operatividad en equipos informáticos en la sede central, dicho logro es gracias a la inmediata atención que se la brinda a los problemas que se presentan. Para el caso de fallas de hardware se aplica la garantía del producto, para lo cual se coordina con la empresa fabricante del equipo y se solicita el cambio de pieza. En el caso de los equipos de las oficinas desconcentradas el apoyo se realiza vía RPM y también accediendo remotamente a sus equipos usando programas de control remoto, de esta forma se maneja el equipo desde la sede central y se hacen las correcciones del caso.

6. Organizar, sistematizar y publicar información en la Web Institucional del OSINFOR y en el Portal del Estado Peruano.

Portal web del OSINFOR y Portal del Estado Peruano actualizado respecto a la información de transparencia, de acuerdo a los datos proporcionados por las diversas unidades orgánicas, las mismas que están publicadas en su totalidad y se realiza de manera oportuna.

Entre otras de las funciones que tenemos asignado, se atendió las solicitudes de los ciudadanos en cuanto a la información de transparencia en coordinación con las áreas involucradas.

7. Plan Operativo Informático (POI).

Luego de elaborado y publicado el Plan Operativo Informático 2011, se está en constante monitoreo para que las actividades indicadas en el mencionado documento de gestión se ejecuten tal como se habían programado.

8. Inventario Informático.

Se consolidó el cuadro que contiene información actualizada del inventario informático, resaltando los datos de licencias por tipo de aplicaciones. Se adiciona a su vez datos de los programas adquiridos y aquellos que nos son proveídos por otras entidades como el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con sus aplicativos del SIAF y el SIGA.

9. Conducir la Oficina de Tecnología de la Información

La Oficina continúa siendo un órgano integrado, consolidado, y firme en alcanzar sus metas y objetivos.

10. Conclusión del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico

Se terminó de elaborar el documento de gestión “Plan Estratégico de Gobierno Electrónico”-PEGE, la misma que fue aprobada mediante Resolución Presidencial N° 152-2011/OSINFOR el 05 de agosto del presente. Las acciones del PEGE tienden a mejorar la prestación de los servicios del gobierno, mejorar la administración, mejorar los recursos humanos, mejorar el acceso a la información y mejorar la calidad de los Servicios.

INVENTARIO DE INFORMÁTICO DE OSINFOR

N°	SOFTWARE	CANTIDAD
Sistemas Operativos		
1	Windows 7	14
2	Windows XP	205
De Oficina		
3	MS Office OEM / OPEN	175
4	MS Visio	12
5	MS Project	5
Antivirus		
6	McAfee	165
7	Eset Nod 32	6
Otros		
8	Software Envi 4.6	4
9	Arcgis 9.3	1
10	Imágenes Satelitales ALO	30
11	MS Exchange Server	1
12	MS Exchange Srv Cal	195
13	MS Windows Server	6
14	MS Windows Srv Cal	155

15	MS ISA Server / Forefront TMG	2
16	Adobe Acrobat	13
17	Adobe Suite Master collection	2
18	Corel Draw X5	1
Sistemas del Estado		
19	SIAF (del MEF)	Software del Estado
20	SIGA (del MEF)	Software del Estado
21	SIMI (Sistema de Bienes Nacionales-SBN)	Software del Estado
Sistemas propios de la Institución		
23	TEMPUS (Control de asistencia)	Software adquirido
24	SISTEMA LOGISTICO	Software adquirido
25	SAFI (Sist. de Administrativo Financiero Integrado)	Software adquirido
26	SPIJ (Sistema de Información Jurídica)	Software adquirido
27	Sistema administrador de llamadas - Control PBX	Software adquirido

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (DSCFFS).

Esta Unidad Orgánica constituye uno de los dos pilares sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla siete (7) Líneas de Acción.

Es necesario mencionar que de las treinta y cinco (35) tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, a ser desarrolladas por la DSCFFS, veinte (20) tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el tercer trimestre (15 no se programaron), de las cuales catorce (14) tareas consiguieron avances cercanos al 100% de lo programado en el tercer trimestre, dos (02) tareas lograron avances menores de 50% y cuatro (04) no se ejecutaron.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el tercer trimestre del año 2011 desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Concesiones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –DSCFFS, así tenemos:

3.7. Supervisión y Fiscalización de Títulos Habilitantes-Concesiones

De las siete (07) tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente siete, y se ejecutaron seis (06), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 73.68% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 68.47%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

I. ACCIONES DE SUPERVISIÓN A CONCESIONES FORESTALES

- Durante el tercer trimestre, se ha realizado un total de noventa y tres (93) supervisiones; cuarenta y uno (41) a Concesiones Forestales con fines Maderables, veinticinco (25) a Concesiones de Forestación y Reforestación y

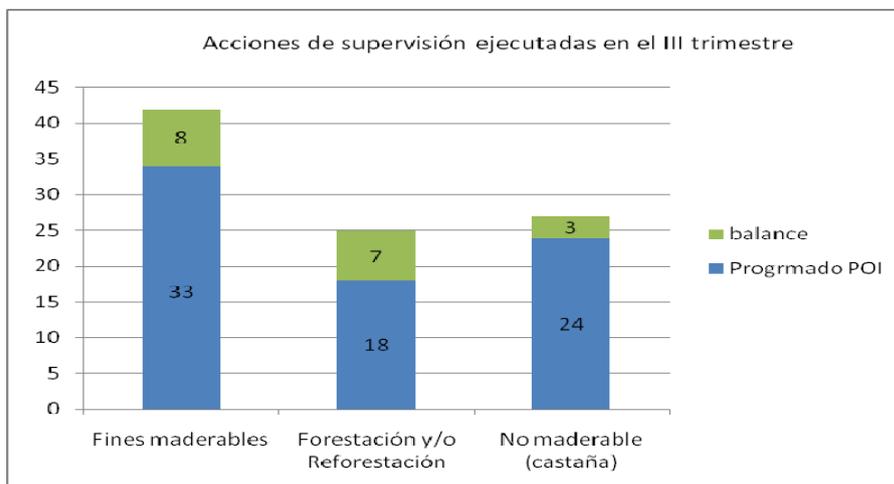
veintisiete (27) a Concesiones con fines de Maderables (Castaña). Tal como se detalla en el cuadro 01.

Cuadro 01. Supervisión a Concesión Forestal con fines maderables en el Tercer Trimestre, por Región.

Región	Modalidad			Total por Región
	Fines maderables	Forestación y/o Reforestación	No maderable (castaña)	
Huánuco	12	0	0	12
Loreto	17	0	0	17
Madre de Dios	6	25	27	58
Ucayali	6	0	0	6
Total por modalidad	41	25	27	93

- Cumpliendo no solo con la meta trimestral de 75 supervisiones, sino pasando en un 13.5% (Grafico 01).

Grafico N° 01: Supervisiones ejecutadas en Concesiones el III Trimestre



TAREA: EVALUACIÓN DE CONCESIONES NO VIGENTES E INACTIVAS

- En el tercer trimestre no se realizaron evaluaciones a concesiones no vigentes e inactivas según lo reportado en el Informe N° 005-2011-OSINFOR- DSCFFS-SDRFFS⁴. Sin embargo, se solicitó información a los Gobiernos Regionales y a las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre. Dicha información es indispensable para proceder con lo previsto en la meta 71 del POI-OSINFOR.

⁴ Emitido el 30 de setiembre del 2011.

TAREA: EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL

- Durante el Tercer Trimestre, se evaluaron tres (03) solicitudes de Cesión de Posición Contractual, las cuales proviene de la misma cantidad de Informes Legales emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica. El detalle se presentan a continuación (Cuadro 02):

Cuadro 02. Solicitudes de Cesión de Posición Contractual evaluadas en el tercer trimestre.

N°	TITULAR	TITULAR A FAVOR
1	Artemio Piña Vela contrato 16-IQU/C-J-230-04	Green Gold Forestry Perú SAC
2	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS UCAYALI	Sr. Gabriel Ochoa Ríos.
3	N° 25-PUC/C-J-077-03	Empresa Comercializadora y Servicios Ucayali SRL.

- Por lo tanto, se ha cumplido en un 100% la meta programada para el Trimestre en evaluación.

TAREA: CALIFICACIÓN LEGAL DEL INFORME DE SUPERVISIÓN O INFORME TÉCNICO

- Durante el tercer trimestre han sido revisados y remitidos seis (06) informes legales que evalúan los resultados de igual número de informes de supervisión y/o técnico emitidos por la Dirección de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, de cuyos resultados se desprende la presunta comisión de causales de caducidad y/o infracciones a la legislación forestal, por lo que se ha dispuesto la formulación de los proyectos de Resoluciones Directorales para el inicio al Procedimiento Administrativo Único (PAU)⁵ (Cuadro 03)

Cuadro 03. Informes Legales emitidos por la DSRFCFFS, en el tercer trimestre.

N°	Titular	Contrato	Modalidad	Informe Legal
1	José Zumaeta Ramirez	16-IQU/C-J-072-04	Con fines maderables	478-2011-OSINFOR/SG/OAJ
2	Oroza Wood S.A.C	16-IQU/C-J-228-04	Con fines maderables	483-2011-OSINFOR/SG/OAJ
3	Rosa Isela Silva Ormaeche	16-IQU/C-J-148-04	Con fines maderables	069-2011-OSINFOR-SG/OAJ 487-2011-OSINFOR/SG/OAJ
4	Fortunato Adrian Centeno	17-TAM/C- FYR-A-003-05	Forestación y reforestación	016-2011-OSINFOR-DSCFFS/SDRFCFFS

⁵ INFORME N° 07 -2011-OSINFOR-DSCFFS/SDRFCFFS

	Checalla			
5	Bertilda Arias Simplicio	17-TAH/C- OPB-J-016-03	Forestación y reforestación	020-2011-OSINFOR-DSCFFS/SDRFCFFS
6	Lina Sahuarico Begazo	17-TAH/C- OPB-J-007-03	Forestación y reforestación	021-2011-OSINFOR-DSCFFS/SDRFCFFS

- Se han emitido tres (03) Informes correspondientes al seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluación de las concesiones⁶. Los cuales evalúan las supervisiones a través de sus Informes, el detalle a continuación:

Cuadro 04. Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluaciones de las concesiones, efectuadas en el tercer trimestre.

N°	Titular y Contrato	Informe de Supervisión
1	Armando Garcés Vásquez 16-IQU/C-J-147-04	N° 235-2010-OSINFOR-DSCFFS
2	José Zumaeta Ramírez 16-IQU/C-J-072-04	s/n
3	Oroza Wood 16-IQU/C-J-228-04	N° 209-2010-OSINFOR-DSCFFS

3.8. Verificación cuotas de exportación: Concesiones

De las cinco (05) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos (02), y se ejecutaron dos (02), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 95.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

TAREA: VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS CUOTAS DE EXPORTACIÓN DE ESPECIES FORESTALES Y DE FAUNA LISTADA EN LA CITES

- Durante el trimestre en evaluación ha evaluado y estudiado lo concerniente a la verificación del establecimiento de cuotas de exportación, emitiendo tres (03) informes que dan cuenta de los avances de la Verificación del establecimiento del Cupo Nacional de Exportación de las especies *Pecarí tajacu* "sajino" y *Tayassu pecarí* "huangana" proveniente de la caza de subsistencia para el periodo del año 2011⁷.

⁶ Informe Técnico N° 143, 144 y 145, -2011-OSINFOR-DSCFFS.

⁷ Informe N° 333, 381 y 396 -2011-OSINFOR-DSCFFS.

- Dichos documentos concluyen que las cuotas máximas de comercialización de pieles y/o cueros de pecaríes provenientes de la caza de subsistencia para el periodo 2011 se basan en información científica y biológica de las poblaciones de ambas especies, proyecciones de cosecha y proyecciones de exportación. Además, se analizaron las Investigaciones Científicas que sustentan el mencionado cupo. Cumpliendo así con el 100% de la meta.

TAREA: ACCIONES DE OBSERVANCIA EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES

- Se emitieron tres (03) Informes sobre las actividades de Observancia en el marco de convenios Internacionales, como el Convenio Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna Y Flora Silvestres- CITES, cumpliendo con el 100% de la meta programada.
- El Primer Informe sobre el avance del estudio preliminar de comercio electrónico de Fauna Silvestre, dando cuenta la existencia de esta modalidad de tráfico de fauna silvestre incluida en CITES, DS-034-04-AG y La Lista Roja de la IUCN⁸.
- El segundo, respecto al Informe Preliminar de los decomisos realizados por las ATFFS y GORE´s, reportando mediante estadísticas la problemática del tráfico de fauna⁹.
- El último, referente a la Evaluación preliminar sobre el comercio electrónico de fauna silvestre en el Perú, encontrando un número considerable de avisos de compra y venta de especímenes de fauna silvestre incluidas en CITES¹⁰.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.9. Supervisión aprobación de POA´s: Concesiones

De las dos (02) tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente (02) dos, y se ejecutaron (02) dos, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 75.00%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

TAREA: COMUNICACIÓN DE PRESUNTOS ILÍCITOS DETECTADOS SOBRE ESPECIES PROTEGIDAS EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES A LOS ORGANISMOS COMPETENTES

- Se emitió el Informe N° 06-2011-OSINFOR-DSCFFS-SDRFCFFS, que resume los informes enviados en los últimos meses julio, agosto y setiembre dando cuenta de la emisión de dieciocho (18) Informes Legales que se han puesto en conocimiento del Ministerio Público a consecuencia de la presunta configuración de un delito ambiental.
- Además, se han emitido doce (12) Informes Fundamentados, requeridos por el Representante del Ministerio Público, en las investigaciones en giro seguidas por dicho órgano persecutor del delito.

⁸ Informe N° 359, 375 y 395 -2011-OSINFOR-DSCFFS.

- Con la emisión del Informe se cumple con la meta trazada en un 100%.

TAREA: IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO TÉCNICO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

- El archivo técnico y la sistematización de información se ha enriquecido con la digitalización de documentación relevantes (números de contratos y nombre del titular que contienen documentos de aspecto técnico y legal) e información relacionada (como contratos, adendas, plan general de manejo forestal, plan general de establecimiento y manejo forestal, plan operativo anual, balance de extracción, entre otros), las cuales están debidamente clasificadas por modalidad, logrando la recepción y gestión de 221 documentos.
- Con la emisión del Informe N° 340-2011-OSINFOR-DSCCFS, que da cuenta de las actividades señaladas en líneas anteriores, se cumple en un 100% la meta programada para este trimestre.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.10. Auditorías quinquenales: Concesiones

De las cuatro (04) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos (02), y se ejecutó una (01), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 33.33% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 26.67%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

TAREA: EJECUCIÓN DE AUDITORIAS QUINQUENALES

- Para la realización de esta tarea, es necesaria la aprobación de los instrumentos de gestión necesarios para ejecutar las referidas Auditorías Quinquenales, se han efectuado diversas acciones tales como remitir el Proyecto del Manual del Auditor a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del MINAG, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, con la finalidad que emitan su respectiva opinión técnica y legal.
- Por tal motivo, no se ha podido cumplir con la meta trazada para este trimestre.

TAREA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS QUINQUENALES

- Al no haberse ejecutado ninguna de las auditorías quinquenales programadas, puesto que necesariamente se debe de tener como insumo los

Informes de la Auditorías Quinquenales, por tal la tarea está pendiente de realizarse.

3.11. Formación y capacitación: Concesiones

De las seis (06) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente cuatro (04), y se ejecutaron dos (02), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 27.08% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 14.72%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

TAREA: ENCUENTRO TÉCNICO REGIONAL CON AUTORIDADES DEL SECTOR FORESTAL

- Los días 23 y 24 de setiembre se participó de una mesa de trabajo que tuvo como participantes a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre (DSPAFFS), autoridades del Gobierno Regional de Loreto (GOREL), y representantes de la Asociación de Concesionarios Forestales de Loreto (ACROFEL). Se trataron los temas referentes a las medidas cautelares, falta de pago de derecho de aprovechamiento como causal de caducidad, sanciones y multas, informes derivados al Ministerio Público y capacitaciones. Además, OSINFOR se comprometió entre otros, a evaluar remisión de información al Ministerio Público, unificar criterios con el GOREL y la DGFFS, y realizar talleres de campo con los concesionarios.

TAREA: TALLER INFORMATIVO PARA CONCESIONARIOS Y ASESORES FORESTALES SOBRE LAS IMPLICANCIAS LEGALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

- No se han realizado talleres de capacitación; sin embargo se preparó un proyecto de taller de Inducción del Nuevo Reglamento del Procedimiento Administrativo Único (PAU) que cuenta con cronograma y presupuesto; dicho documento se encuentra en revisión.
- Al respecto, se había sugerido programar en el respectivo proyecto los talleres para iniciarse en el mes de setiembre, sin embargo se ha reprogramado para iniciar en el mes de octubre, a fin que se incluya a los ingenieros y abogados que entrarán a laborar en nuestra Institución.

TAREA: ELABORACIÓN DE MATERIAL INSTRUCTIVO (SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, CITES, MANEJO FORESTAL, OTROS) Y PRODUCCIÓN DE UN VIDEO DE INSTRUCCIÓN DE MANEJO FORESTAL Y APROVECHAMIENTO DEL IMPACTO REDUCIDO

- A la fecha se ha elaborado un (01) documento denominado "Guía Básica para Notificar", la cual es una cartilla ilustrada y de fácil lectura, dirigida a los encargados de diligenciar las notificaciones del OSINFOR o cualquier funcionario o trabajador interesado, tanto de la sede central como de las Oficinas Desconcentradas.

- Este documento tiene por objeto brindar información clara, precisa y ordenada sobre cómo notificar correctamente durante el desarrollo de los Procedimientos Administrativos Únicos. Capacitándose así, a los trabajadores del OSINFOR para una correcta aplicación de la normativa vigente y la implementación del nuevo Reglamento del PAU recientemente aprobado mediante Resolución Presidencial N° 122-2011-OSINFOR de fecha 28 de junio de 2011.
- Con la elaboración de esta Guía, se ha cumplido en 100% la meta para el trimestre en evaluación.

TAREA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA DSCFFS

- En el marco del cumplimiento de esta tarea organizo un **(01)** Evento sobre “Valoración de los Recursos del Bosque”, efectuado el 30 de setiembre por un Representante de la FAO (Food and Agriculture Organización)¹¹.
- La primera parte de la conferencia se muestra los principales enfoques aplicativos para valorar económicamente los beneficios de las prácticas ambientales sostenibles y los costos de la degradación de los recursos naturales, en general. La segunda parte, se muestra los resultados de la aplicación de esta caja de herramientas para bosques en Nicaragua y Bolivia. Tal aplicación se hizo a pedido de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) y tuvo como propósito formular un sistema práctico para analizar y valorar económicamente los beneficios ambientales y sociales de proyectos de manejo forestal sostenible.
- Esta capacitación coadyuvará a una mejor elaboración de Informes de Supervisión y Fundamentados.
- El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.12. Normatividad y reglamentación: Concesiones

De las seis (06) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos (02), y se ejecutaron dos (02), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 74.40%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

TAREA: REVISIÓN DE MANUALES DE SUPERVISIÓN Y AUDITORIA QUINQUENALES DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

- Respecto a esta tarea se emitieron dos **(02)** Informes, los cuales concluyen que a la fecha se ha validado el manual y se ha consolidado los aportes de dichas actividades, asimismo, se procedió a enviar el Manual del Auditor consolidado a la Oficina de Asesoría Jurídica, con la finalidad que emitieran opinión legal, para su posterior aprobación mediante Resolución Presidencial.

¹¹ Según lo reportado en el Informe N° 141-2011-OSINFOR-DSCFFS.

- Al respecto, la Oficina de Asesoría Jurídica se pronunció efectuando diversas observaciones al Manual, siendo una de ellas lo relacionado a los numerales 02 y 07, los mismos que señalan que no solo las Auditorías Quinquenales verificarán el cumplimiento de los Planes Generales de Manejo, sino también se deberá revisar las obligaciones contenidas en el modelo del contrato de concesión forestal con fines maderables, todo ello previsto en los literales c) y d) del artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085.
- En ese sentido y con la finalidad de aprobar un Manual del Auditor que contenga todos los elementos necesarios para que los resultados de las auditorías sean objetivos se solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la designación de un abogado con experiencia en el sector forestal, a fin que junto con el equipo de ingenieros realicen los cambios pertinentes al Manual, designando para tal efecto un abogado. El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.13. Sanciones y caducidad: Concesiones

De las cinco (05) tareas programas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar cinco (05) tareas, y se ejecutaron cinco (05) tareas, con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 58.90% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 69.98%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

TAREA: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE INICIO DE PAU E INFORMES DE CONFORMIDAD

- En el transcurso del tercer trimestre, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre ha emitido dieciocho (18) Resoluciones Directorales dando inicio al Procedimiento Administrativo Único (Cuadro 05).

Cuadro 05. Resoluciones Directorales emitidas por la DSCFFS en el tercer trimestre.

N°	N° Resolución Directoral	Fecha	Titular	Resuelve:
1	119-OSINFOR-DSCFFS	05.07.11	Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C.	Inicio de PAU
2	120-OSINFOR-DSCFFS	05.07.11	Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C.	Inicio de PAU
3	121-OSINFOR-DSCFFS	05.07.11	Forestal San Vicente SAC	Inicio de PAU
4	129-OSINFOR-DSCFFS	18.08.11	Juan Pérez Sánchez	Inicio de PAU
5	130-OSINFOR-DSCFFS	18.08.11	Forestal Ecológicos del Mazán S.A.C.	Inicio de PAU
6	132-OSINFOR-DSCFFS	23.08.11	Abraham Pomari López	Inicio de PAU

7	133-OSINFOR-DSCFFS	23.08.11	Andrés Corsino Huayllani Llerena	Inicio de PAU
8	135-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Edwin Lewis Yalico Rubio	Inicio de PAU
9	136-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Nilda Madeleine Espinoza López	Inicio de PAU
10	137-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Elmer Velásquez Valdivieso	Inicio de PAU
11	138-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Carlos Mendoza Huamán	Inicio de PAU
12	139-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Alfonso Mori Montoya	Inicio de PAU
13	144-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Industrial Maderera S.A.C.	Inicio de PAU
14	145-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Jesús Manuel Amaral Cueva	Inicio de PAU
15	146-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Inversiones C&Izurrieta S.A.C.	Inicio de PAU
16	147-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Industrial Maderera S.A.C.	Inicio de PAU
17	148-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Frank Sumaran Maíz	Inicio de PAU
18	149-OSINFOR-DSCFFS	26.09.11	Oroza Wood SAC	Inicio de PAU

* Fecha de elaboración: al 28 de septiembre de 2011

- Durante el período precitado se han emitido un (01) Informe de Conformidad, el cual se detalla a continuación:

Cuadro 06. Informes de Conformidad emitidos durante el tercer trimestre 2011.

N°	Titular	N° Contrato	Modalidad
1	OMER PANDURO NAVARRO	N° 25-ATA/C-J-051-03	Con fines Maderables

- Para esta meta se ha cumplido el 59.4 % de lo programado (30 Resoluciones Directorales emitidos).

TAREA: EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES DE EVALUACIÓN DE DESCARGOS

- Durante el período en evaluación, la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre emitió tres (03) Informes Técnicos de evaluación de descargos y sus tres (03) Resoluciones Directorales correspondientes, los detalles se aprecian en el Cuadro N° 07.

Cuadro 07. Informes Técnicos de evaluación de descargos emitidos por la DSCFFS durante el tercer trimestre.

N°	Fecha	Titular y Contrato	Resolución Directoral N°	Observaciones
1	15/08/2011	PAN American Amazon Timber S.A.C.	N° 040-2010-OSINFOR-DSCFFS	Informe Técnico N° 156-2011-OSINFOR-DSCFFS

		16-IQ-C-J-025-04		
2	05/07/2011	Gustavo Claudio Franchini Hidalgo 25-PUC/C-J-012-03	N° 017-2010-OSINFOR-DSCFFS	Informe Técnico N° 134-2011-OSINFOR-DSCFFS
3	30/08/11	Emer Edinson Arimuya Pérez 17-TAM/C-OPB-A-005-05	-	Informe Técnico N° 203-2011-OSINFOR-DSCFFS/SDCFFS

TAREA: EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE DETERMINACIÓN DE MULTAS Y RESOLUCIONES DIRECTORALES DE CULMINACIÓN DEL PAU

- Durante el período del tercer trimestre se han emitido dos (02) Informes Técnicos de determinación de multa y dos (05) Resoluciones Directorales de culminación de PAU, dos (02) de multa y caducidad, dos (02) de caducidad y uno (01) de archivo (Cuadro 08 y 09).

Cuadro 08. Informes Técnicos de determinación de multas emitidos por la DSCFFS durante el tercer trimestre.

N°	Fecha	Titular, Contrato	Resolución Directoral N°	Observaciones
1	15/08/2011	PAN American Amazon Timber S.A.C. 16-IQ-C-J-025-04	N° 040-2010-OSINFOR-DSCFFS	Informe Técnico N° 156-2011-OSINFOR-DSCFFS
2	05/07/2011	Gustavo Claudio Franchini Hidalgo 25-PUC/C-J-012-03	N° 017-2010-OSINFOR-DSCFFS	Informe Técnico N° 134-2011-OSINFOR-DSCFFS

- Cabe señalar que se encuentran en evaluación y/o revisión veintiocho (28) Informes Técnicos.

Cuadro 09. Resoluciones Directorales de fin de PAU emitidos por la DSCFFS durante el tercer trimestre.

N°	N° Resolución Directoral	Fecha	Titular	Resuelve
1	123-OSINFOR-DSCFFS	26.07.11	Gustavo Claudio Franchini Hidalgo	Multa y Caducidad
2	125-OSINFOR-DSCFFS	26.07.11	Tropical Lumber S.A.C.	Multa y Caducidad
3	140-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Isabel Tuanama Shahuaho	Caducidad

4	141-OSINFOR-DSCFFS	07.09.11	Edwin Tafur	Archivo
5	143-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Manejo de Bosques Tropicales	Caducidad

* Fecha de elaboración: al 28 de septiembre de 2011

TAREA: EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES TÉCNICO Y LEGAL Y DE RESOLUCIONES DIRECTORALES DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

- Durante el tercer trimestre se han emitido cinco (05) Resoluciones Directorales, referentes a Recursos de Reconsideración presentadas por los concesionarios, las mismas que se presentan a continuación:

Cuadro 10. Resoluciones Directorales emitidas por la DSCFFS resolviendo Recursos de reconsideración.

N°	N° Resolución Directoral	Fecha	Titular	Resuelve
1	124-2011-OSINFOR-DSCFFS	26.07.11	Javier David hurtado Aguirre	Declarar infundado el recurso de reconsideración contra la Resolución Directoral N° 091-2011-OSINFOR-DSCFFS
2	126-2011-OSINFOR-DSCFFS	04.08.11	Maderera Copacabana Puerto Maldonado S.A.C.	Improcedente el recurso de Reconsideración
3	127-2011-OSINFOR-DSCFFS	10.08.11	Pavayacu I S.A.C.	Improcedente el recurso de nulidad
4	131-2011-OSINFOR-DSCFFS	22.08.11	Extractores Tiroi S.A.C.	Declarar infundado el recurso de reconsideración contra la Resolución Directoral N° 103-2011-OSINFOR-DSCFFS
5	134-2011-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Hilde Américo Martino Quiroz	Declarar infundado el recurso de reconsideración

* Fecha de elaboración: al 28 de septiembre de 2011

- Para esta tarea no solo se cumple la meta, sino sobrepasa hasta en 150%.

TAREA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS RESOLUCIONES DIRECTORALES EMITIDAS

- Con el Informe N° -2011-.OSINFOR-DSCFFS-SDRFCFFS, se da cuenta de las emisión de treinta y un (31) Resoluciones Directorales, dieciocho (18) Resoluciones Directorales de inicio de PAU, cinco (05) Resoluciones Directorales de culminación de PAU, cinco (05) Recursos Impugnatorios, un (01) de levantamiento de medidas cautelares y ampliación de PAU y dos (02) de Recursos de apelación, las mismas que se presentan a continuación:

Cuadro 11. Resoluciones Directorales emitidas por la DSCFFS, en el tercer trimestre.

N°	N° Resolución Directoral	Fecha	Titular	Resuelve:
1	119-OSINFOR-DSCFFS	05.07.11	Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C.	Inicio de PAU
2	120-OSINFOR-DSCFFS	05.07.11	Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C.	Inicio de PAU
3	121-OSINFOR-DSCFFS	05.07.11	Forestal San Vicente SAC	Inicio de PAU
4	122-OSINFOR-DSCFFS	06.07.11	Domingo Llicahua Pecca	Lev. Medidas Cautelares y ampliación de PAU
5	123-OSINFOR-DSCFFS	26.07.11	Gustavo Claudio Franchini Hidalgo	Multa y Caducidad
6	124-OSINFOR-DSCFFS	26.07.11	Javier David hurtado Aguirre	Recurso de Reconsideración
7	125-OSINFOR-DSCFFS	26.07.11	Tropical Lumber S.A.C.	Multa y Caducidad
8	126-OSINFOR-DSCFFS	04.08.11	Maderera Copacabana Puerto Maldonado S.A.C.	Recurso de reconsideración
9	127-OSINFOR-DSCFFS	10.08.11	Pavayacu I S.A.C.	Recurso de reconsideración
10	128-OSINFOR-DSCFFS	10.08.11	Consorcio Wood Corporation Fine Forest	Recurso de Apelación
11	129-OSINFOR-DSCFFS	18.08.11	Juan Pérez Sánchez	Inicio de PAU
12	130-OSINFOR-DSCFFS	18.08.11	Forestal Ecológicos del Mazán S.A.C.	Inicio de PAU
13	131-OSINFOR-DSCFFS	22.08.11	Extractores Tirol S.A.C.	Recurso de Reconsideracion
14	132-OSINFOR-DSCFFS	23.08.11	Abraham Pomari López	Inicio de PAU
15	133-OSINFOR-DSCFFS	23.08.11	Andrés Corsino Huayllani Llerena	Inicio de PAU
16	134-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Hilde Américo Martino Quiroz	Recurso de Reconsideracion
17	135-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Edwin Lewis Yalico Rubio	Inicio de PAU
18	136-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Nilda Madeleine Espinoza López	Inicio de PAU
19	137-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Elmer Velásquez Valdivieso	Inicio de PAU
20	138-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Carlos Mendoza Huamán	Inicio de PAU
21	139-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Alfonso Mori Montoya	Inicio de PAU
22	140-OSINFOR-DSCFFS	06.09.11	Isabel Tuanama Shahuaho	caducidad
23	141-OSINFOR-DSCFFS	07.09.11	Edwin Tafur	Archivo
24	142-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Ronald Reátegui Caballero	Recurso de Apelacion
25	143-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Manejo de Bosques Tropicales	caducidad
26	144-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Industrial Maderera S.A.C.	Inicio de PAU

27	145-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Jesús Manuel Amaral Cueva	Inicio de PAU
28	146-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Inversiones C&Izurrieta S.A.C.	Inicio de PAU
29	147-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Industrial Maderera S.A.C.	Inicio de PAU
30	148-OSINFOR-DSCFFS	21.09.11	Frank Sumaran Maíz	Inicio de PAU
31	149-OSINFOR-DSCFFS	26.09.11	Oroza Wood SAC	Inicio de PAU

TAREA: NO PROGRAMADOS

Reunión de Mesa de Servicios Ambientales y REDD

- Mediante el Informe N° 003-2011- OSINFOR-PUERTO MALDONADO¹², se remite el informe de asistencia a la Mesa de Servicios Ambientales, llevado a cabo el 18 del agosto en Puerto Maldonado.
- En la mencionada reunión concluyeron que los Servicios Ambientales y REDD funcionara con el apoyo de todas las Instituciones acreditadas en la Mesa y que el MINAM será el ente promotor.

Presentación de Lineamientos del Plan de Manejo de la Empresa Maderera Rio Yaverija.

- Mediante el Informe N° 004-2011-CLIM¹³, el cual da cuenta sobre la Reunión Publica del Proceso de Evaluación Formal y Re-evaluación para certificación de Manejo Forestal de la Empresa Rio Yaverija, llevado a cabo el 22 de agosto del 2011. En tal reunión, la Empresa expuso sobre el manejo de Bosque y modalidad que desean realizar para obtener la certificación de su concesión y al ser necesario la consulta pública para tal proceso. Se realizará otra consulta pública con más participantes.

Presentación de Lineamientos del Plan de Manejo de la Empresa Wood Tropical Forest S.A

- Mediante el Informe N° 005-2011-OD- Puerto Maldonado/CLIM¹⁴, se remite el informe de asistencia a la presentación de Lineamiento del Plan de Manejo Forestal de la Empresa Wood Tropical Forest S.A, realizada el 31 de agosto del presente año.
- En la reunión la Empresa expuso sobre la modalidad de manejo de bosque y las actividades para obtener su certificación, motivo por el cual convocaron a esta reunión para la consulta Pública.

Informe de Asistencia al Simposio sobre Manejo de Bosques

- Mediante el Informe N° 353-2011 -OSINFOR-DSCFFS¹⁵, se comunica los puntos tratados en el Simposio Internacional en Manejo de Bosques y Educación Ambiental, desarrollados del 16 al 19 de agosto del presente año,

¹² Emitido el 23 de Agosto del 2011.

¹³ Emitido el 2 de setiembre del 2011.

¹⁴ Emitido el 2 de setiembre del 2011.

¹⁵ Emitido el 22 de agosto del 2011.

el cual participó en calidad de asistente un profesional de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre.

En tal evento, se trataron temas sobre Restauración de Paisajes forestales degradados con especies nativas en América Latina, Bosques y desarrollo, Importancia de uso de herramientas de fotos satelitales y otros similares para obtener respuestas al momento y sobre el Conocimiento local y sistemas de híbridos de manejo Forestal en la Amazonia.

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Esta Unidad orgánica constituye el otro pilar sobre los que se sostiene la actividad técnica que realiza el OSINFOR en materia forestal. Constituye una Dirección de Línea, y desarrolla siete (7) Líneas de Acción.

Es necesario mencionar que de las veinte (20) tareas que contiene el Plan Operativo Institucional (POI) del 2011, a ser desarrolladas por la DSPAFFS, diecisiete (17) tareas fueron programadas para ser ejecutadas en el tercer trimestre (tres no se programaron), de las cuales nueve (9) tareas consiguieron avances cercanos al 100% de lo programado en el tercer trimestre, una (1) tarea logro avance menor de 50% y siete (7) no se ejecutaron.

A continuación se presentan los principales logros y avances del POI alcanzados en el tercer trimestre del año 2011 desarrolladas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS, así tenemos:

3.14. Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes: Permisos y Autorizaciones

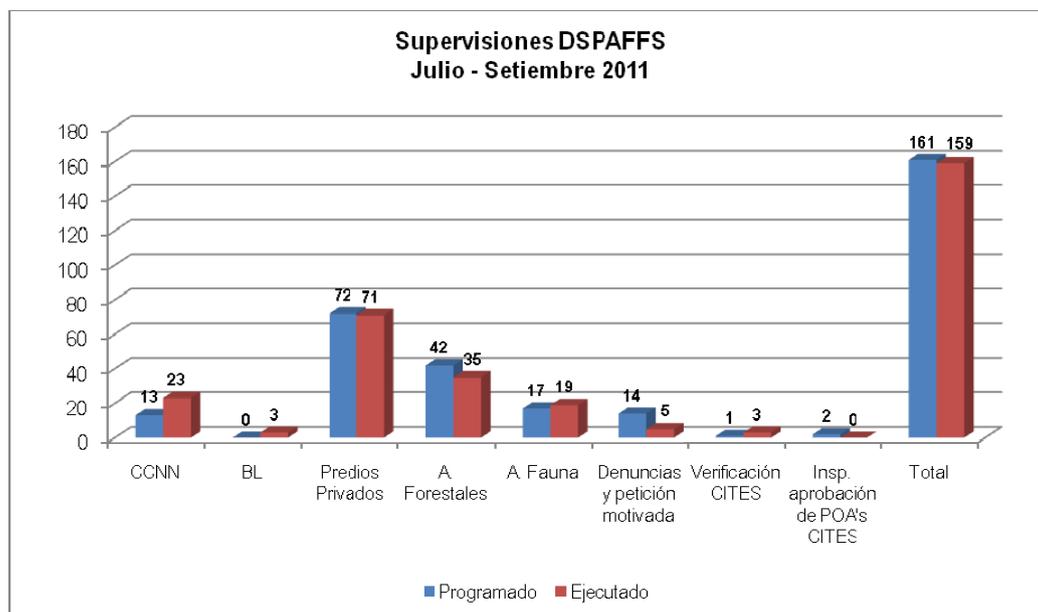
De las nueve (9) tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar ocho (8), y se ejecutaron siete (7), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 68.63% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 55.65%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Supervisión y Fiscalización de Títulos Habilitantes

De acuerdo al Plan Operativo Institucional 2011 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en el presente trimestre se programó la ejecución de 161 supervisiones a las diferentes modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, ejecutando 159 supervisiones que equivale al 98.8 % de logros.

Gráfico N° 01: Supervisiones efectuadas a las distintas modalidades de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre por la DSPAFFS (Julio - Setiembre 2011)



Del total de supervisiones efectuadas por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre en el tercer trimestre del año 2011, se han realizado 48 en la región Loreto, 39 en la Región Lambayeque, 16 en la región Ucayali, 36 en la región Madre de Dios, 08 en la región Junín, 07 en la región San Martín, 02 en la Región Cajamarca, 01 en la Región Libertad, 01 en la región Cuzco y 01 en la región Lima.

- Supervisión a Permisos en Comunidades Nativas y/o Campesinas

Cobertura de Acción: Loreto, Ucayali, Junín.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y Planes Generales de Manejo Forestal, en el presente trimestre se realizó 26 supervisiones a Permisos de Aprovechamiento Forestal en Comunidades Nativas de las regiones Loreto, Junín y Ucayali, lo que equivale a un avance del 177 % con respecto a lo programado en el Plan Operativo Anual 2011 de la DSPAFFS y el Plan Operativo Institucional 2011 del OSINFOR.

- Supervisión a Permisos en Bosques Locales

En el presente trimestre, de acuerdo al Plan Operativo Anual 2011, no se tenía programada la ejecución de supervisiones a dicha modalidad de aprovechamiento forestal, sin embargo, debido a la importancia de la verificación del aprovechamiento adecuado de los recursos forestales, en el presente trimestre se efectuaron 03 supervisiones a Permisos para el Aprovechamiento Forestal en Bosques Locales en el departamento de Loreto.

- Supervisión a Permisos en Predios Privados

Cobertura de Acción: Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali, Junín.

Las supervisiones a esta modalidad de aprovechamiento forestal, se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Permisos de Aprovechamiento Forestal, el cual incluye las actividades descritas en el Plan Operativo Anual (POA), es por ello, que en los meses de julio a setiembre del 2011,

la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre efectuó 71 supervisiones en las regiones de Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali; conllevando a un avance del 98.6 % con respecto a lo programado para el tercer trimestre en el Plan Operativo Anual 2011 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre –DSPAFFS y el Plan Operativo Institucional 2011 - OSINFOR.

- Supervisión a Autorizaciones Forestales

Cobertura de Acción: Lambayeque

En el presente trimestre, se han efectuado 35 supervisiones a las diferentes Autorizaciones para el Aprovechamiento de Productos con Fines Industriales y/o Comerciales en Bosques Secos en superficies de hasta 500 Ha, otorgadas por la autoridad forestal de la región Lambayeque, lo que equivale a un avance del 83.3 % respecto al cumplimiento de lo consignado en el POA 2011 de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS y el Plan Operativo Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el presente año.

- Supervisión a Autorizaciones de Fauna Silvestre

Cobertura de Acción: Lima, Loreto, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca.

Las supervisiones realizadas a las Autorizaciones para el Manejo y Aprovechamiento de Fauna Silvestre Ex Situ entre los meses de julio a setiembre del 2011, ascendieron a 19, obteniendo un avance del 111.8 % con respecto a lo programado en el Plan Operativo Anual 2011 de la DSPAFFS y el POI 2011 del Organismo de Supervisión de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

- Supervisión por Denuncias y Petición Motivada

Cobertura de Acción: Lambayeque y Loreto.

Además de las supervisiones de oficio se tiene intervenciones por denuncias o por petición motivada, realizando en el presente trimestre 03 supervisiones por petición motivada.

- Actualización de Base de Datos

Las supervisiones efectuadas son registradas y/o procesadas en una base de datos, a efectos que sirva como insumo para medir el avance del trabajo realizado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre – DSPAFFS.

A la vez, se elabora mensualmente la relación de las supervisiones realizadas, con el objetivo de publicarlas en la página web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.15. Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones

- Verificación de Cuotas de Exportación

Cobertura de Acción: Ucayali

En el presente trimestre se han efectuado 04 verificaciones de la Cuota de Exportación de Especies Protegidas por Convenios Internacionales (CITES), todas realizadas en la provincia de Purús, departamento de Ucayali. con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 57.14%.

El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto

3.16. Supervisión aprobación de POA`s: Permisos y Autorizaciones

La ejecución de la presente actividad está sujeta al requerimiento de la Autoridad Forestal competente, es así, que en el presente trimestre no se ha tenido ninguna solicitud de parte de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre – DGFFS para acompañar a las inspecciones oculares a fin de aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del 2012 de un determinado Permiso de Aprovechamiento Forestal.

3.17. Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones

La tarea de auditorías quinquenales a los PGMF de permisos efectuadas a Comunidades Nativas para verificar el cumplimiento de los PGM y POA's, no se ha efectuado debido a que se encuentra en proceso de aprobación por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en el cual se establece los requisitos para la inscripción de auditores (persona natural y jurídica), según el Artículo 3.1 del Decreto Legislativo N° 1085 y los Artículos 15°, 16°, 20° y 21.1° del Decreto Supremo N° 024-2010-PCM. La tarea será reprogramada en el cuarto trimestre del año 2011.

3.18. Formación y capacitación: Permisos y Autorizaciones

Las tareas del producto 18: "Formación y/o Fortalecimiento de Capacidades en materia forestal y de fauna silvestre", serán reprogramadas en el cuarto trimestre de año 2011.

3.19. Normatividad y reglamentación: Permisos y Autorizaciones

La tarea: "Elaboración de Normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales", entre otros, será reprogramada en el cuarto trimestre del año 2011.

3.20. Sanciones y caducidad: Permisos y Autorizaciones

De las dos tareas programadas a ser ejecutadas en el POI en el año 2011, para este tercer trimestre se programaron ejecutar parcialmente dos (2), y se ejecutaron dos (2), con lo cual se alcanzó una ejecución porcentual promedio del 100.00% respecto a lo programado en el tercer trimestre, lo cual permite un avance con relación a lo programado en todo el año del 63.83%.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

- Procedimientos Administrativos a Titulares de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

En el presente trimestre se ha concluido el Proceso Administrativo Único a 52 titulares de Permisos y/o Autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, sancionándolos por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre, conforme a las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2001-AG y sus modificatorias; la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; y el Reglamento del Procedimiento Administrativo Único del OSINFOR, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 021-2009-OSINFOR.

Asimismo, durante los meses de julio a setiembre del 2011 se han emitido 139 Resoluciones Directorales, de las cuales 80 han iniciado el Procedimiento Administrativo Único (PAU) por presuntas causales de caducidad y/o infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre; 06 han sido archivadas por no encontrar indicios que ameriten el PAU, 52 Resoluciones Directorales en las cuales se resolvió sancionar a los titulares por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre; y 01 en la cual se declaró improcedente un recurso de reconsideración.

- Elaboración de Registro de Sanciones y Caducidad

Las sanciones impuestas a los titulares de permisos y/o autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre son registradas y/o procesadas en una base de datos, a efectos que sirva como insumo para medir la reincidencia del titular en infringir la ley forestal y de fauna silvestre.

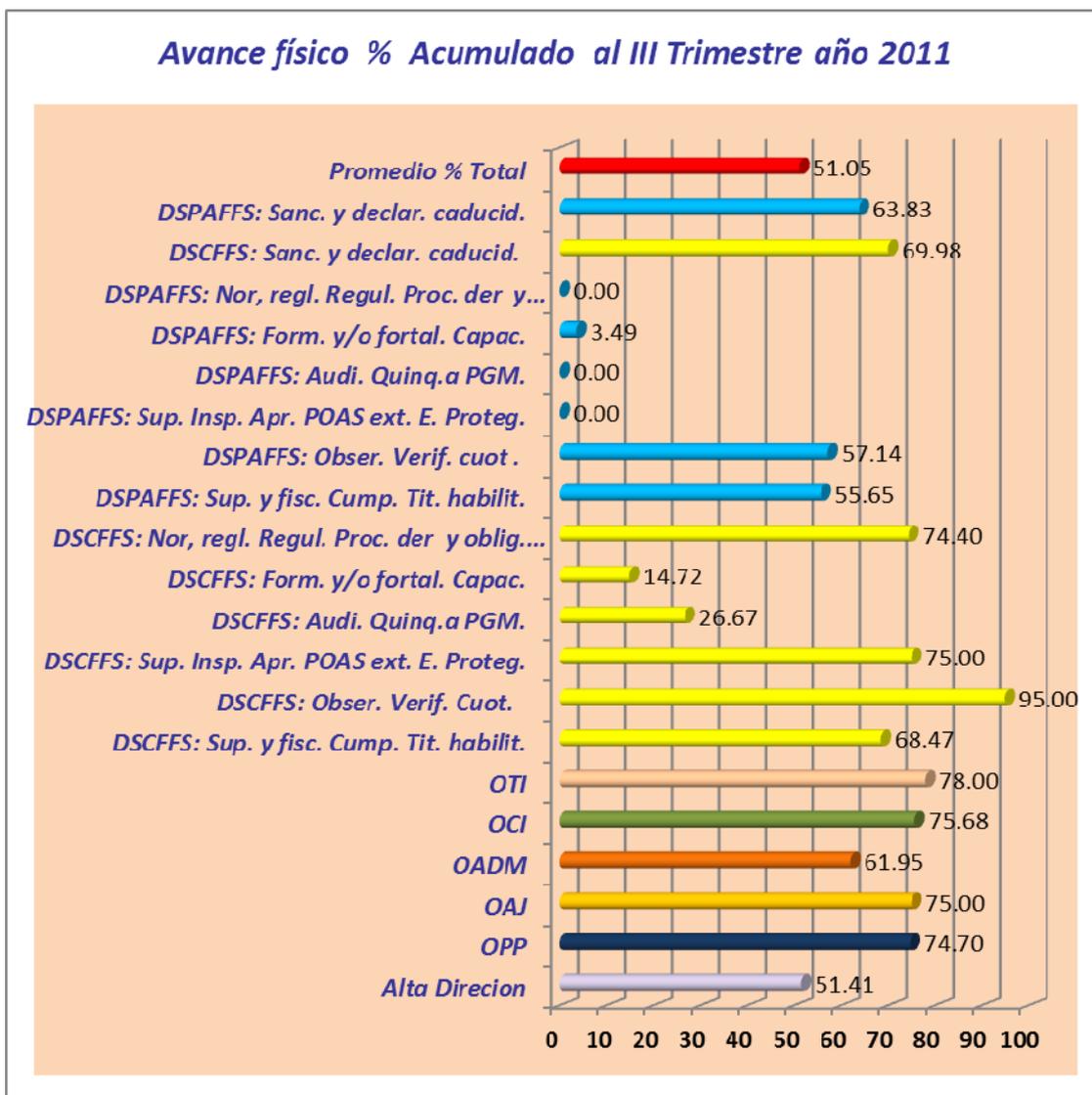
Conducir la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

Mediante la presente tarea se da seguimiento de las actividades efectuadas por la DSPAFFS cada mes en el marco del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2011, emitiendo el informe respectivo.

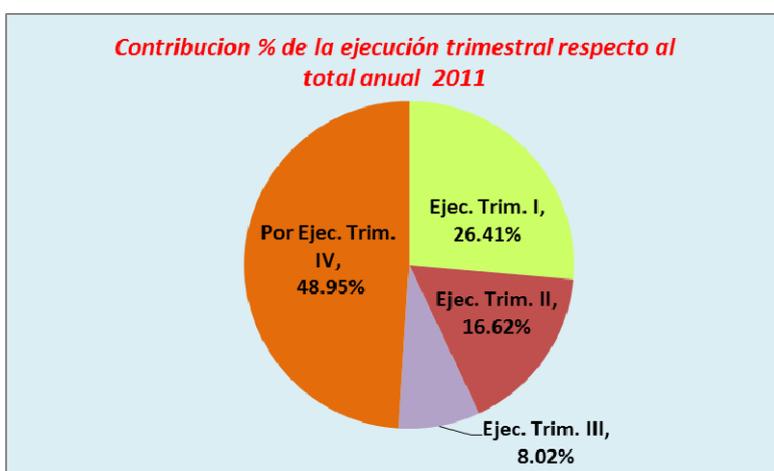
El detalle cuantitativo de lo mencionado se puede ver en el anexo 01 adjunto.

A continuación se presenta gráficamente la ejecución porcentual acumulada al III Trimestre del Plan Operativo Institucional del OSINFOR respecto a lo programado para todo el año a nivel de cada Línea de Acción.

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede evidenciar el menor avance de ejecución física de la DSPAFFS respecto al resto de Unidades orgánicas de la institución, esto debido principalmente al congelamiento en niveles cero, por tercer trimestre consecutivo, del avance de cuatro de sus líneas programadas como son: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes, generados; Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre; Auditorías quinquenales a PGM, y Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas.



A continuación se muestra gráficamente en términos porcentuales el avance de la ejecución del Plan Operativo Institucional del 2011 por cada trimestre y lo necesario a ejecutarse en el cuarto trimestre que permita cumplir con el 100% de lo programado en el referido Plan Institucional:



3.21. OFICINAS DESCONCENTRADAS (OD)

A continuación se presenta en forma sistematizada al conjunto de actividades que vienen desarrollando las diferentes Oficinas Desconcentradas que funcionan actualmente en el OSINFOR.

Es necesario recordar que todas las funciones de las Oficinas Desconcentradas, según el Reglamento de Organización y Funciones institucional vigente, son de Apoyo en cada uno de sus ámbitos de ubicación a las diversas actividades que desarrollan las Unidades Orgánicas del nivel central, específicamente a las Direcciones de Línea. Así también recordar que, cada OD, según el Cuadro de Asignación de Personal, tiene cuatro plazas: el jefe, un profesional, un asistente y una secretaria.

Lo mencionado ha conllevado que por estrategia operativa de las Direcciones de Línea, se hayan "distribuido" funcionalmente las Oficinas Desconcentradas entre las dos Direcciones de Línea, dependiendo los ámbitos de trabajo.

El hecho de tener solamente funciones de Apoyo y estar sujetas a una estrategia de trabajo que las liga estrechamente con el quehacer de las Direcciones de Línea, ha conllevado a que las OD no hayan planteado tareas específicas como tales, ya que su esfuerzo contribuye a ejecutar las tareas que programan las Direcciones de Línea que las ejecutan y por ende las programan y presupuestan; es en este sentido que las OD no tienen tareas específicas dentro del POI; sin embargo se hace necesario registrar sus actividades como parte de la gestión que realiza el OSINFOR a través de sus diversas unidades orgánicas, constituyendo las OD parte de dichas Unidades Orgánicas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSINFOR

Durante el tercer trimestre del presente año, las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, han sido las encargadas de la coordinación necesaria para la ejecución de las supervisiones según la programación de las Direcciones de Línea; así mismo han sido las encargadas de alcanzar las solicitudes de documentación a la Autoridad Forestal y de Fauna Silvestre, gestionar las solicitudes de requerimientos de fondos por encargo, realizar las rendiciones de cuentas, entre otros.

Asimismo, se han encargado de las notificaciones de las Resoluciones Directorales emitidas por las Direcciones de Supervisión de Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre a los titulares y las autoridades locales.

Específicamente las tareas ejecutadas son las siguientes:

OD. ATALAYA

- Actividades relacionadas a las supervisiones

Concesiones

Para las supervisiones en las concesiones forestales, que corresponde al ámbito de Atalaya, la OD apoyó a la DSCFFS en dichas supervisiones, de acuerdo a lo solicitado.

En el III trimestre se programó la supervisión de 05 POA's, correspondiendo 02 a la Concesión Ariana, 01 a la Concesión Fredy Rolan, los cuales fueron apoyados, y 02 se encuentra en ejecución (Trabajo de campo).

Permisos (CCNN y Predio privado)

Para las supervisiones en permisos de aprovechamiento forestal, concernientes a predios privados y comunidades nativas pertenecientes a la jurisdicción de la OD Atalaya, se apoyó a la DSPAFFS.

En el III Trimestre se programaron 07 supervisiones, efectuándose 05 diligencias.

- Notificaciones

Notificación para supervisión Permiso

Después de tener la base de información facilitada por la DFFS se redactaron las cartas de notificación, las cuales fueron enviadas a las Direcciones de Línea.

Es importante mencionar que la ejecución (entrega del parte), se realizan con fondos solicitados por esta Oficina (gastos operativos).

Notificación para supervisión Concesiones

Las cartas de notificación de concesiones han sido remitidas a esta oficina por la Dirección de Línea, las cuales se han entregado al 100% (05 Cartas de notificación DSCFFS).

Notificaciones de Resoluciones Directorales

Una vez emitidas las resoluciones directorales por cada Dirección de Línea se envía a esta OD para ser diligenciadas. Las notificaciones se realizan con fondos solicitados por esta Oficina (gastos operativos).

- Eventos realizados

Para un mejor desempeño de las actividades de supervisión se realizaron coordinaciones con las organizaciones indígenas y autoridades locales; realizándose 02 reuniones

- Información financiera y presupuestal

Para las diferentes actividades tales como gastos de supervisión, gastos de oficina, eventos efectuados y notificaciones, se presupuestaron S/. 98,254.50, habiéndose gastado S/.84,746.70 lo cual derivó a una devolución de S/.13,507.80.

Cabe indicar, si bien existe una alta devolución de fondos, estos corresponden a las supervisiones debido a que estas diligencias se han suspendido, especialmente las correspondientes a las comunidades nativas, las cuales no brindaron las facilidades del caso para efectuar la referida diligencia.

- Otras actividades

Participación en Reuniones La OD Atalaya ha sido invitada a reuniones de diferente índole por diversas instituciones (Sira, WWF, CFA, URPIA) en las cuales se ha participado previa coordinación con la Dirección de Autorización y Permisos Forestales y de Fauna Silvestre, asimismo, cabe mencionar que ha sido un supervisor el encargado en participar, Toda reunión ha derivado en un informe, el cual en su debido momento se remitió a la Dirección de Línea.

OD. CHICLAYO

- Ejecución de Supervisiones Forestales

En este trimestre se apoyó la ejecución de supervisiones a un total de 37 títulos habilitantes de los Distrito de Olmos y Jayanca; siendo Olmos el distrito con mayor cantidad de autorizaciones verificadas (36 títulos habilitantes). Se verificó un total de 2977.93 Ha. Se ejecutaron las supervisiones de acuerdo a lo programado.

Cabe resaltar que los informes de las supervisiones realizadas en Setiembre se encuentran en ejecución y que se encuentran pendientes 02 informes de las dos últimas supervisiones del mes de Agosto

Las supervisiones que se apoyaron en el segundo trimestre produjeron un avance del 55.921% de la meta total para el año 2011, teniendo un total de 85 supervisiones ejecutadas para el año 2011.

- Ejecución de Supervisiones de Fauna

Se apoyó la ejecución de supervisiones a 06 títulos habilitantes de los distritos de Pimentel, Puerto Éten, Mesones Muro y Olmos, así también se ejecutaron 02 supervisiones en La Libertad y 02 supervisiones en Cajamarca.

- Ejecución de otras actividades

El viernes 30 de septiembre del 2011, el Biólogo Erick Marcelo Bonifacio, expuso sobre las supervisiones de Fauna Silvestre y la importancia del trabajo que realiza.

- Requerimiento y Rendición de Fondos

Durante el presente año se realizaron gastos operativos para el funcionamiento de la Oficina, así como también para atender los gastos en notificaciones y supervisiones a los titulares de los permisos y autorizaciones.

Se solicitó de Enero a Agosto por concepto de Fondos por Encargo un monto total de Treinta y cinco mil setecientos veintitrés con 15/100 Nuevos Soles (S/. 35,723.15 Nuevos Soles), de los cuales se gastó Treinta y un mil novecientos ochenta con 82/100 Nuevos Soles (S/. 31,980.82 Nuevos Soles), haciendo un total de devolución de Tres mil setecientos cuarenta y dos con 33/100 Nuevos Soles (S/. 3,742.33 Nuevos Soles).

OD. IQUITOS

- Actividades relacionadas a la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes (Concesiones Forestales, Permisos y Autorizaciones de Extracción Forestal y de Fauna Silvestre).

Las actividades relacionadas al apoyo a la supervisión y fiscalización de títulos habilitantes en la Región Loreto, específicamente en cuanto a concesiones forestales fue en número de 30, distribuidos de la siguiente manera: veintisiete (27) concesiones forestales fueron supervisados en la jurisdicción de Iquitos y tres (03) concesiones forestales fueron supervisadas en la provincia de Requena.

OD. LA MERCED

La Oficina Desconcentrada de La Merced, durante el III Trimestre del 2011, ha tenido la visita de tres (03) ingenieros supervisores de la DSPAFFS y un (01) ingeniero supervisor de la DSCFFS en el mes de agosto, los mismos que han realizado los trabajos respectivos, la cual se resume a continuación:

- Supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas

Con la modalidad de Permisos de Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/o Comerciales en Bosques de Comunidades Nativas y Campesinas, se apoyó la ejecución de veintisiete (27) supervisiones.

- Supervisión de Permisos Forestales a Predios Privados

Con la modalidad de Permisos de Aprovechamiento de Productos Forestales con Fines Industriales y/o Comerciales en Tierras de Propiedad Privada, se apoyó la ejecución de nueve (09) supervisiones entre la Región Junín y Pasco.

- Supervisión de Concesiones Forestación y Reforestación

Para este mes de setiembre se viene apoyando la ejecución de tres (03) contratos de Concesión Forestal con Fines de Forestación y/o Reforestación en la Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

- Requerimiento y Rendición de Fondos por Encargo

Durante el III Trimestre del 2011 se realizaron gastos operativos para el funcionamiento de la Oficina así como también para atender los gastos en notificaciones y supervisiones de permisos en Comunidades Nativas y Predios privados; de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR.

Se solicitó de Enero a Agosto por concepto de Fondos por Encargo por un monto de total de Noventa y seis mil novecientos sesenta y siete con 75/100 Nuevos Soles (S/. 96 967.75 Nuevos Soles), de los cuales se gastó Setenta y nueve mil seiscientos noventa y dos con 76/100 Nuevos Soles (S/. 79 692.76 Nuevos Soles), haciendo un total de devolución por el importe de Diecisiete mil doscientos setenta y cuatro con 99/100 Nuevos Soles (S/. 17 274.99 Nuevos Soles).

En cuanto la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre – DSCFFS, designó a esta sede a un (01) ingeniero supervisor, que en este mes de setiembre está ejecutando la supervisión de tres (03) Concesiones Forestales con Fines de Forestación y/o Reforestación.

✓ El 26.07.2011, OSINFOR participó en la Mesa de Trabajo de Supervisión, Fiscalización y Control de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre; organizado por la Defensoría del Pueblo, donde se hizo de conocimiento a las partes involucradas que OSINFOR viene desempeñando las funciones y competencias en Selva Central desde enero del presente año.

✓ Del 04 al 09 de agosto del presente año, OSINFOR participó en el Taller de Capacitación organizado por la Central Asháninka del Río Tambo – CART, donde los representantes de la Comunidades Nativas, mostraron gran interés en capacitarse y conocer sobre el manejo de los recursos naturales que existen dentro de su jurisdicción.

OD. PUCALLPA

- Supervisión de Títulos Habilitantes.

Durante este III trimestre 2011, se apoyó la realización de las siguientes supervisiones:

02 Supervisiones de Concesiones Forestales Maderables y/o reforestación, por Oficio.

04 Supervisiones de Permisos Forestales a Comunidades Nativas

- **Verificación de Cuotas**, Se apoyó la realización de 01 verificación a Alpi Rosa SAC, y en permisos se apoyó la realización de 04: CCNN Ganta Gallo POA 1, CCNN Ganta Gallo POA 2, CCNN Zapote y CCNN Casuera.

- **Se apoyó la realización de dos eventos**, referidos a la charla magistral "Promoviendo el Desarrollo sostenible de nuestros bosques" y un taller participativo sobre el mismo tema.

- **Se participó en algunos talleres**: Reuniones de coordinación, u otra invitación hecha a nuestra institución, el cual es plasmado en documentos (Ayuda memoria del eventos asistidos) y posteriormente enviado al inmediato superior jerárquico.

OD. MADRE DE DIOS

- Supervisión de Concesiones Forestales Maderables

Durante el tercer trimestre se apoyó la realización de 10 supervisiones de los contratos de concesiones forestales maderables.

- Supervisión de Concesiones Otros Productos del Bosque (Castaña)

En el trimestre se apoyó la realización de 27 supervisiones de los contratos de Otros Productos del Bosque (Castaña).

- Supervisión de Concesiones de Forestación y Reforestación

Durante este trimestre se apoyó la realización de 25 supervisiones de los contratos de Forestación y Reforestación.

- Supervisión de Permisos Forestales a Predios Privados.

La actividad de supervisión de permisos forestales a predios privados se apoyó la realización de 36 supervisiones programadas luego de haberse realizado las notificaciones respectivas para su supervisión.

- Requerimiento y Rendiciones de Fondos

Durante el tercer trimestre 2011 se realizaron gastos operativos para atender los gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, así como también gastos de supervisión de concesiones Forestales Maderables y no maderables, así como también para supervisión de permisos y autorizaciones.

Así mismo se realizó una solicitud de fondos para la implementación de la **Oficina Desconcentrada Iberia**, realizando su respectiva rendición documentada de los fondos por encargo antes mencionados según formatos y directivas respectivas.

OD. TARAPOTO

La Oficina Desconcentrada de Tarapoto durante el trimestre de análisis apoyó la realización de supervisiones de títulos habilitantes de permisos en CC.NN y permisos en Predios Privados, a continuación se detalla:

- Supervisión de Permisos Forestales a Predios Privados: tres (3)
- Supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas: tres (3)

OD. TINGO MARÍA

- Durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre, se apoyó la realización de **08** supervisiones de Concesiones programadas, las mismas que han sido ejecutadas **05** en las provincias de Leoncio Prado y Marañón y **03** en la provincia de Puerto Inca; a mediados de Setiembre se viene ejecutando las **04** Concesiones programadas para el Tercer Trimestre ubicadas 03 en la provincia de Puerto Inca y 01 en la provincia de Leoncio Prado.

- Se ha recabado el acervo documentario con diferentes Oficios dirigidos al ATFFS (Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Tingo María) de los Concesionarios del Departamento de Huánuco (provincia Leoncio Prado, Marañón y Puerto Inca), para la realización de las supervisiones programadas (POA`s, Resoluciones Administrativas, denuncias de tala ilegal, contrato, adenda de contrato, balance de extracción, cronograma de pagos y otros documentos que logren realizar la supervisión) Aunque con algunos inconvenientes.

- Se coordinó la **Exposición sobre Bosques de Producción Permanente y Concesiones Forestales** solicitado con Oficio N°303-2011-AG-DGFFS-ATFFS-TM, por el Ing. Hernán Pinto Jara, la misma que se llevó a cabo el día 22 de Agosto del

2011 en la provincia de Puerto Inca, enviando la Sede de Lima OSINFOR un representante para la exposición.

- Se ha apoyó la realización de un Informe de **"Diagnostico de la Autorización de Movilización de Madera a través de la Modalidad denominada Hallazgo para la Región Huánuco."**

- Se ha realizado el Informe de **"Diagnostico de Actividad e Inactividad de Concesiones en el Departamento de Huánuco"**.

- Se ha implementado el Libro de Reclamaciones según resolución 195-2011-OSINFOR.

OD. YURIMAGUAS

- Supervisión de Permisos Forestales a Comunidades Nativas

Con referencia a la actividad de supervisión de permisos forestales a Comunidades Nativas, se apoyó la realización de cuatro (04) supervisiones de las cuatro (04) que se han programado.

- Supervisión de Permisos Forestales a Predios Privados.

La actividad de supervisión de permisos forestales a predios privados se apoyó la realización de quince (15) supervisiones programadas al haber realizado las notificaciones y respectivas supervisiones en su debida oportunidad.

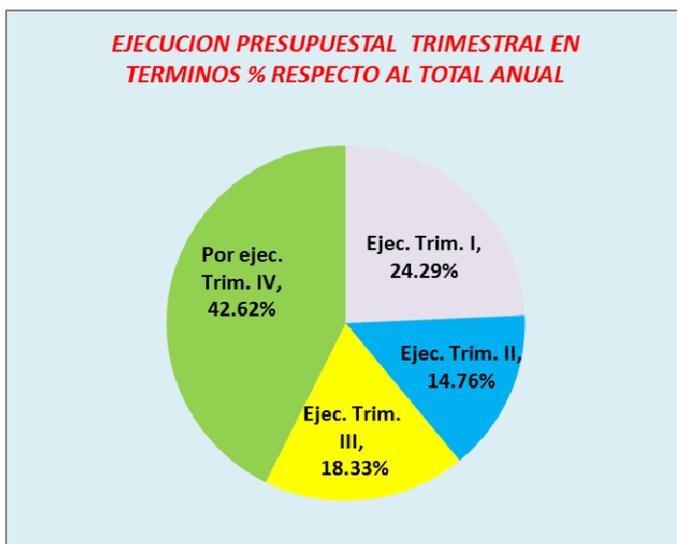
IV.- GESTIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19, 792,884 correspondiendo el 85.62% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.38% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En el tercer trimestre se tuvo, por toda fuente, una ejecución del gasto a nivel de girado ascendente a S/. 3, 628,362 equivalente al 18.33% del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR, correspondiendo S/. 3, 499,351 a la fuente de Recursos Ordinarios y la diferencia de S/. 129,011 a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

El monto ejecutado acumulado al segundo trimestre asciende a S/. 11, 357,528 equivalente al 57.38% del presupuesto total por toda fuente de financiamiento.

A continuación se muestra gráficamente en términos porcentuales el avance de la ejecución del Presupuesto Institucional del 2011 por cada trimestre y lo necesario a ejecutarse en el tercer y cuarto trimestre que permita financiar el Plan Operativo Institucional.



En el Anexo N° 02 se presenta en detalle el presupuesto ejecutado en el segundo trimestre y el acumulado a dicho periodo, por cada fuente de financiamiento.

V.-PRINCIPALES FACTORES QUE IMPIDIERON UN MEJOR DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN

Entre los factores más relevantes que impidieron un mejor desempeño de la gestión durante el trimestre de análisis, podemos mencionar:

- La demora en el envío de aportes y comentarios de diversas instituciones que enriquezca el Manual de Auditorías quinquenales para poder concluir el manual y gestionar su aprobación y aplicarlo, no ha permitido realizar las auditorías quinquenales, ni cumplir con lo programado en el POI de la Institución.
- La tradicional forma de hacer seguimiento y monitoreo a la documentación interna y externa que diariamente ingresa y se deriva a las distintas Unidades Orgánicas, es más lenta y ocasiona confusiones en la derivación diaria de la información.
- La poca dinámica en los procesos de adquisiciones y en la gestión de los recursos humanos ha conllevado a un bajo avance en el gasto del presupuesto 2011, y no contar oportunamente con el personal requerido para el cumplimiento funcional de la institución, respectivamente.
- Los informes de supervisión para la emisión de opinión legal no contienen información clara y completa, lo que motiva la solicitud de aclaraciones y remisión de la información faltante, con lo cual se posterga la emisión del informe legal y con ello la culminación de los PAU.
- La lenta adquisición de servidores Blade y la implementación del data center (centro de datos) que permita una mayor capacidad operativa del sistema Informático institucional
- La remisión lenta o incompleta de información documentada por parte de los Gobiernos Regionales y la DGFFS del MINAG dificulta la supervisión oportuna, sobre todos si se considera un año en promedio el tiempo de vigencia de un Título habilitante de Permisos y Autorizaciones.

- En algunos casos, no se ha podido realizar la supervisión programadas debido a la existencia de presiones sociales que impidió que algunas brigadas de supervisión del OSINFOR no puedan ingresar al área de supervisión.

- La atención de los expedientes correspondientes a los años 2009-2010 han sido prioridad por las Direcciones de Línea , especialmente por la DSCFFS, lo que ha demandado un mayor esfuerzo y uso de los recursos técnicos disponible en desventaja de las metas programadas para el 2011.

VI.- MEDIDAS CORRECTIVAS

- Se reiniciaron las coordinaciones con la PCM para que se efectúe la revisión de la Propuesta de modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, en la cual entre otros aspectos se propone la creación de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

- Se dispuso que las distintas áreas de la entidad realicen sus requerimientos con mayor tiempo de anticipación ya que la demora en el SIAF del MEF es un problema fuera del alcance del OSINFOR.

- Se ha brindado instrucciones al personal a fin de lograr atender en el menor plazo posible la documentación administrativa pertinente.

- Mediante el Grupo de Trabajo de viabilización de la recaudación de Recursos Directamente Recaudados (RDR), se viene promoviendo un mayor acercamiento con los Gobiernos Regionales y la Dirección General de Forestal y Fauna, que permita un trabajo conjunto orientado a la transferencia de los RDR que incluye un compromiso de mayor interacción y fluidez en el traslado de información solamente financiera y técnica.

- Se viene contratando bajo la modalidad CAS a un mayor número de profesionales, entre abogados e ingenieros forestales, que permitan realizar más supervisiones en el corto tiempo que queda del año (recuperar el tiempo perdido por la aplicación del DU 012), y así poder cumplir con el número de supervisiones programadas en el Plan Operativo Institucional.

- Se continuó priorizando la emisión de documentos necesarios para iniciar y/o concluir los Procedimientos Administrativos Únicos seguidos a los titulares de permisos, autorizaciones y concesiones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre por presunta infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre.

VII.- CONCLUSIONES

Como resultado de lo expuesto, podemos concluir en lo siguiente:

1. El Plan Operativo Institucional POI OSINFOR para el año 2011 considera un total de 121 tareas. De un total de 87 tareas previstas a ejecutar en el tercer trimestre del POI 2011, 65 han sido ejecutadas en porcentajes iguales, mayores o cercanos al 100%; 7 tareas han sido ejecutadas con avances menores al 40% y 15 tareas han sido programadas pero no ejecutadas.
2. En términos porcentuales, el promedio de avance de las metas físicas ejecutadas en el tercer trimestre en relación a lo programado en este mismo periodo, asciende a 70.22%; nivel cercano al logrado en el trimestre ultimo anterior, sin embargo constituye el más bajo de lo que va el año.

3. El detalle de la ejecución del tercer trimestre respecto a lo programado en ese mismo trimestre, en términos porcentuales es como sigue:

<u>Producto</u>	<u>Ejecución física del Trimestre III (%)</u>
1. Conducción Instit.	100.00
2. Planeam. y Presup.	100.00
3. Acciones Jurid. Instit.	100.00
4. Administración	72.55
5. Control Instit.	100.00
6. Tecnolog de la Inform.	100.00
7. Superv.Concesiones	73.68
8. Verific. Cuotas Concesiones	100.00
9. Superv de POA Concesiones	100.00
10. Auditoría Concesiones	33.33
11. Capacitación Concesiones	27.08
12. Normat y Reg. Concesiones	100.00
13. Sanc. y Caduc. Concesiones	58.90
14. Superv. Perm y Autoriza	68.63
15. Verific. Cuotas Perm y Autoriza	100.00
16. Superv de POA Perm y Autoriza	0.00
17. Auditoría quinq. Perm y Autoriza	No Programado
18. Capac. Perm y Autoriza	0.00
19. Normat y Reg. Perm y Autoriza	0.00
20. Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	100.00
Promedio III Trimestre (%)	70.22

4. El promedio de ejecución física acumulada al tercer trimestre alcanza el 51.05% respecto a lo programado en el POI para todo el año 2011.
5. El avance físico acumulado al tercer trimestre con respecto a lo programado para todo el año 2011, en términos porcentuales es como sigue:

<u>Producto</u>	<u>Avance físico acumulado al año %</u>
1. Conducción Instit.	51.41
2. Planeam. y Presup.	74.70
3. Acciones Jurid. Instit.	75.00
4. Administración	61.95
5. Control Instit.	75.68
6. Tecnolog de la Inform.	78.00
7. Superv.Concesiones	68.47
8. Verific. Cuotas Concesiones	95.00
9. Superv de POA Concesiones	75.00
10. Auditoría Concesiones	26.67
11. Capacitación Concesiones	14.72
12. Normat y Reg. Concesiones	74.40
13. Sanc. y Caduc. Concesiones	69.98
14. Superv. Perm y Autoriza	55.65
15. Verific. Cuotas Perm y Autoriza	57.14
16. Superv de POA Perm y Autoriza	0.00
17. Auditoría quinq. Perm y Autoriza	0.00
18. Capac. Perm y Autoriza	3.49
19. Normat y Reg. Perm y Autoriza	0.00
20. Sanc. y Caduc. Perm. y Autoriza	63.83
Promedio Año (%)	51.05

6. En el **tercer trimestre se tuvo una ejecución presupuestal** a nivel girado ascendente a **S/. 3, 628,362 equivalente al 18.33%** del presupuesto total del Pliego Presupuestal OSINFOR (por toda fuente). Esto considerando que el

presupuesto total aprobado para el Pliego 024 OSINFOR mediante la ley de presupuesto para el año 2011 ascendió a S/. 19, 792,884 correspondiendo el 85.62% a la fuente de Recursos Ordinarios y el 14.38% restante a la fuente de Recursos Directamente Recaudados.

7. El avance porcentual promedio de **metas físicas** acumulado al tercer trimestre respecto a lo previsto para todo el año asciende a **51.05 %**; en tanto, el **gasto ejecutado** a nivel girado acumulado al tercer trimestre respecto a lo previsto para todo el año, asciende a **57.38%**. **Dichos porcentajes manifiestan la necesidad de redoblar los esfuerzos institucionales** en el último trimestre restante a efecto de cumplir con las metas programadas en el POI.
8. Así también, se concluye, que existe la **necesidad inmediata de concluir con la implementación de la estructura orgánica del OSINFOR** dado que esto permitirá mejorar su funcionamiento y asumir la totalidad de sus funciones , sobre todo si los órganos faltantes son gravitantes para lograr las metas y objetivos institucionales; **por lo que es necesario implementar el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre y su respectiva Secretaría Técnica y la Sub Oficina de Ejecución Coactiva**; así como completar la implementación de los Órganos Desconcentrados previstos en el Cuadro de Asignación de Personal (DS. N° 253-2010-PCM).
9. De igual forma, se concluye en la **necesidad de brindar un mayor apoyo estratégico y operativo a las Direcciones de Línea** a efecto de mejorar y optimizar su desempeño así como de consolidar su estrategia de intervención técnica que les permita obtener resultados en el mediano plazo e impactos en el largo plazo, para lo cual **es necesario un simultaneo accionar entre los tres ejes** indispensables en este quehacer institucional como son la **Supervisión** (supervisar, verificar, evaluar), **la fiscalización** (PAU, caducidad, sancionar, coactivo, normatividad) **y la Afirmación de Capacidades** (Orientación, capacitación y vigilancia social, privada e institucional, que coadyuven progresivamente a acortar el nivel de incumplimiento de los contratos y la normatividad forestal); **ejes que deberán desarrollarse con un enfoque inclusivo dado el gran ingrediente social que posee el subsector forestal.**
10. Así también, se evidencia la necesidad de **reforzar el apoyo técnico** y de personal a las **Sub Oficinas de Logística y de Recursos Humanos**, que les permita mejorar su eficiencia y eficacia técnica en el cumplimiento de sus funciones y el logro de sus resultados institucionales.
11. Similarmente, se evidencia la necesidad de **establecer una estrategia y un mecanismo técnico** que permita conocer con certeza el número de títulos habilitantes existentes anualmente a los cuales OSINFOR deberá Supervisar permanentemente en tanto dure la vigencia de dichos títulos habilitantes.
12. Caso similar, se hace **necesaria la dinamización de la aprobación de los Instrumentos de gestión faltantes** como son el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), el Cuadro Nominativo de Personal (CNP), el Reglamento Interno de Trabajo y el texto Único de procedimientos Administrativos; y sobre todo continuar y culminar la gestión referida al régimen laboral y la autorización pertinente para la implementación del PAP. Todo ello con la finalidad de contribuir a mejorar el clima institucional y por ende la productividad de la misma.

13. De igual forma, se concluye en la **necesidad de insistir en consolidar y ampliar las alianzas que viene realizando el OSINFOR con los diversos actores del ámbito forestal nacional, regional y local en el marco de una política inclusiva**, así como de una mayor participación del OSINFOR en las diferentes instancias y mesas de trabajo técnicas y de desarrollo que vienen funcionando en los ámbitos donde actúa el OSINFOR; lo cual, entre otros aspectos, pasa por una adecuada sensibilización y comunicación institucional, así como por repensar el actual papel de los Órganos Desconcentrados en su apoyo tanto a los aspectos técnicos como a los aspectos de la imagen de un OSINFOR al servicio de los administrados como de la ciudadanía en general en materia forestal y de fauna silvestre.

14. Para culminar el presente informe se concluye en la evidente necesidad de que la DSPAFFS en el trimestre IV, ponga un mayor esfuerzo por ejecutar los productos *P 16: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas; P 17: Auditorías quinquenales a PGM; P 18: Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre; y P 19: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes*; que hasta el tercer trimestre no muestra avance alguno, de seguir así, a fin de año se reflejará en un bajo nivel de ejecución física tanto de la Dirección de Línea como de la Institución.

ANEXOS

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

INFORME DE GESTIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2011

Anexo 01 : Evaluación Física (POI)

Línea de Acción	N° de Tarea	PRODUCTO / TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL 2011	Evaluación del Trimestre III			
					Programado en el III Trimestre	Ejecutado	Ejecución % del III Trimestre	Avance % Acumulado del año
Conducción Institucional		<i>P 01: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas</i>					100.00	51.41
	1	Suscripción de Pactos Éticos Forestales	Pacto	3	0	0	0.00	0.00
	2	Acciones de Educación ambiental con énfasis en lo forestal	Informe	5	1	1	100.00	80.00
	3	Eventos de Sensibilización en materia forestal	Evento	15	3	3	100.00	40.00
	4	Eventos de Promoción y difusión en materia forestal	Evento	9	2	2	100.00	66.67
	5	Creación y formalización de Oficinas desconcentradas	Oficina	5	2	2	100.00	40.00
	6	Conducir y supervisar la gestión institucional	Informe	11	3	3	100.00	81.82
Planeamiento y Presupuesto		<i>P 02: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, conducidos</i>					100.00	74.70
	7	Revisión y Ajuste del PEI	Documento	1	0	0	0.00	0.00
	8	Formulación y Evaluación del POI	Documento	5	1	1	100.00	60.00
	9	Gestión para Modificación del ROF	Informe	3	1	1	100.00	100.00
	10	Gestión para la Aprobación del TUPA	Informe	3	1	1	100.00	100.00
	11	Evaluación de la implementación del MAPRO	Informe	2	0	0	0.00	100.00
	12	Elaboración de la Memoria Anual 2010	Memoria	1	0	0	0.00	100.00
	13	Formulación e Implementación del Plan de Cooperación Técnica	Informe	3	0	0	0.00	66.67
	14	Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Directivas del OSINFOR	Directiva	1	0	0	0.00	100.00
	15	Revisión de Directivas de los Órganos Institucionales	Documento	6	1	1	100.00	66.67
	16	Informe de Gestión Institucional	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	17	Rendición de Cuentas del Titular	Informe	1	0	0	0.00	100.00
	18	Conducir la Sub oficina de planeamiento	Informe	12	3	3	100.00	75.00
	19	Análisis de la existencia de disponibilidad presupuestal	Documento	480	120	341	100.00	100.00
	20	Formulación del proyecto de presupuesto institucional	Documento	1	1	1	100.00	100.00
21	Mensualización del presupuesto institucional de apertura	Documento	1	0	0	0.00	0.00	

	22	Aprobación del presupuesto institucional de apertura	Resolución	1	0	0	0.00	0.00
	23	Evaluación presupuestal semestral / anual	Documento	2	1	1	100.00	100.00
	24	Modificación presupuestaria dentro de la meta	Resolución	12	3	3	100.00	75.00
	25	Modificación presupuestaria entre metas	Resolución	12	3	3	100.00	75.00
	26	Conciliación del marco legal del presupuesto semestral / anual	Acta	2	1	1	100.00	100.00
	27	Evaluación del plan operativo institucional - trimestral de la sub oficina de presupuesto	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	28	Conducir la Sub oficina de presupuesto	Informe	12	3	3	100.00	75.00
		<i>P 03: Instrumentos normativos y acciones jurídicas institucionales, desarrollados</i>					100.00	75.00
Acciones Jurídicas Institucionales	29	Evaluación / elaboración de proyectos de instrumentos legales	Documento	8	2	2	100.00	100.00
	30	Formulación o revisión de las resoluciones, convenios, contratos y otros actos de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	120	30	123	100.00	100.00
	31	Emisión de opiniones legales a solicitud de la Alta Dirección y los órganos de OSINFOR.	Documento	600	150	185	100.00	100.00
	32	Compilar, concordar y sistematizar la legislación de competencia del OSINFOR	Documento	1	0	0	0.00	0.00
	33	Conducir la Oficina de Asesoría Jurídica	Informe	12	3	3	100.00	75.00
		<i>P 04: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, relaciones humanas y acciones coactivas y de gestión administrativa, conducidos</i>					72.55	61.95
Administración	34	Recaudación de ingresos y devoluciones	Reporte	12	3	3	100.00	75.00
	35	Supervisión y control de los recursos financieros y económicos del OSINFOR	Reporte	4	1	1	100.00	75.00
	36	Manejo de fondos fijos, pago proveedores Y bancos	Reporte	12	3	3	100.00	75.00
	37	Generación fase giros por fuente de financiamiento	Reporte	12	3	3	100.00	75.00
	38	Control previo y fiscalización., registro y control contable	Reporte	12	3	3	100.00	75.00
	39	Ejecución presupuestal	Reporte	12	3	1	33.33	8.33
	40	Generación de fases compromiso y devengado. Control de impuestos	Reporte	12	3	3	100.00	75.00
	41	Contabilización e integración de registros administrativos	Reporte	4	1	1	100.00	75.00
	42	Elaboración de estados financieros	Documento	4	1	2	100.00	75.00
	43	Formulación y Ejecución del PAAC 2011	Informe	43	9	20	100.00	76.74
	44	Inventario Físico Patrimonial de Bienes del OSINFOR 2010	Documento	1	0	0	0.00	100.00

	45	Elaboración de Directivas relacionadas con la Gestión Logística	Documento	3	0	0	0.00	66.67
	46	Capacitación de Personal	Evento	15	6	0	0.00	0.00
	47	Registro y Control de Asistencia y Planilla de Pagos de Personal	Documento	24	6	6	100.00	75.00
	48	Formulación e implementación del Plan Anual de Bienestar	Informe	4	1	1	100.00	50.00
	49	Mantenimiento de la Vitrina Informativa	Informe	3	1	0	0.00	33.33
	50	Elaboración e implementación de un Plan de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales	Informe	253	69	0	0.00	0.40
	51	Elaboración de documentos de gestión	Documento	3	1	0	0.00	100.00
	52	Conducir la Oficina de Administración	Informe	12	3	3	100.00	66.67
		<i>P 05: Control interno, realizado</i>					100.00	75.68
Control Institucional	53	Formulación del Plan Anual de Control	Plan	1	0	0	0.00	100.00
	54	Acción de Control a los Órganos de Línea (DSCFFS)	Informe	1	0	0	0.00	100.00
	55	Acción de Control a los Órganos de Línea (DSPAFFS)	Informe	1	1	1	100.00	100.00
	56	Acción de Control dela Oficina de Administración	Informe	1	0	0	0.00	0.00
	57	Actividades de Control diversas	Informe	37	8	12	100.00	78.38
		<i>P 06: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducidos y brindados</i>					100.00	78.00
Tecnología de la Información	58	Planificación, implementación y mantenimiento de los servidores informáticos y de la red computacional.	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	59	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hardware y Software.	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	60	Seguimiento de políticas y procedimientos de seguridad de la información.	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	61	Mantenimiento, administración de los sistemas de información y base de datos.	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	62	Brindar soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos.	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	63	Organizar, sistematizar y publicar información en la Web Institucional del OSINFOR y en el Portal del Estado Peruano	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	64	Elaboración e implementación del Plan Operativo Informático (POI).	Informe	5	1	1	100.00	80.00
	65	Inventario Informático.	Documento	1	1	1	100.00	100.00
	66	Conducir la Oficina de Tecnología de la Información	Informe	12	3	3	100.00	75.00
Supervisión y fiscalización de títulos	67	Conducir la Dirección de Supervisión de Concesiones forestales y de fauna silvestre	Informe	12	3	3	100.00	75.00

habilitantes : Concesiones		<i>P 07: Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y condiciones de los títulos de concesiones, realizadas</i>					73.68	68.47
	68	Acciones de Supervisión a concesiones forestales con fines maderables	Supervisión	98	33	41	100.00	64.29
	69	Acciones de Supervisión a concesiones forestales con fines no maderables	Supervisión	98	24	27	100.00	41.84
	70	Acciones de Supervisión a concesiones de forestación y/o reforestación	Supervisión	54	18	25	100.00	57.41
	71	Evaluación de concesiones no vigentes e inactivas	Informe Técnico	54	8	0	0.00	57.41
	72	Evaluación de Solicitudes de Cesión de Posición Contractual	Informe Legal	12	3	3	100.00	91.67
	73	Calificación legal del informe de supervisión o informe técnico	Informe Legal	140	38	6	15.79	100.00
	74	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las supervisiones y evaluaciones de las concesiones	Informe	12	3	3	100.00	66.67
Verificación cuotas de exportación: Concesiones		<i>P 08: Acciones de observancia, verificación cuotas y supervisión en el marco de convenios internacionales, realizados</i>					100.00	95.00
	75	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en la CITES	Informe	4	3	3	100.00	100.00
	76	Supervisión de resultados de las inspecciones realizadas por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especie caoba.	Informe	2	0	0	0.00	100.00
	77	Supervisión en campo de la acción de inspección realizada por la autoridad competente para la aprobación de planes operativos anuales que consignan la presencia de especies protegidas.	Supervisión	3	0	0	0.00	100.00
	78	Diseño de una Red Nacional de Observancia en el marco de la CITES	Documento	2	0	0	0.00	100.00
	79	Acciones de observancia en el marco de convenios internacionales	Informe	12	3	3	100.00	75.00
Supervisar aprobación de POA: Concesiones		<i>P 09: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas, realizadas</i>					100.00	75.00

	80	Comunicación de presuntos ilícitos detectados en el cumplimiento de nuestras funciones a los organismos competentes	Informe	4	1	1	100.00	75.00
	81	Implementación del archivo técnico y sistematización de la información de concesiones forestales y de fauna silvestre.	Informe	4	1	1	100.00	75.00
		<i>P 10: Auditorías quinquenales a PGM, realizadas</i>					33.33	26.67
Auditorías quinquenales: Concesiones	82	Validación del manual de auditoría quinquenal	Informe	3	0	0	0.00	66.67
	83	Implementación del Registro de personas naturales y jurídicas para la realización de las Auditorías quinquenales	Registro	1	0	0	0.00	0.00
	84	Ejecución de auditorías quinquenales	Concesión auditada	13	5	0	0.00	0.00
	85	Seguimiento y evaluación e implementación de las recomendaciones de las auditorías quinquenales	Informe	10	3	3	100.00	40.00
			<i>P 11: Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre, ejecutados</i>					27.08
Formación y capacitación : Concesiones	86	Encuentro técnico regional con autoridades del sector forestal	Evento	5	2	0	0.00	0.00
	87	Taller informativo para concesionarios y asesores forestales sobre las implicancias legales sobre el incumplimiento de los compromisos asumidos	Taller	5	2	0	0.00	0.00
	88	Elaboración de material instructivo (Supervisión y fiscalización, CITES, manejo forestal, otros) y producción de un vídeo de instrucción en manejo forestal y aprovechamiento de impacto reducido.	Documento	5	1	1	100.00	60.00
	89	Fortalecimiento de capacidades del personal técnico de la DSCFFS	Evento	24	12	1	8.33	8.33
	90	Taller de inducción para la ejecución de la auditoría quinquenal a concesiones forestales	Taller	5	0	0	0.00	20.00
	91	Taller Internacional de entidades fiscalizadoras en materia forestal y de fauna silvestre	Taller	1	0	0	0.00	0.00
			<i>P 12: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes, generados</i>					100.00
Normatividad y Reglamentación: Concesiones	92	Manual de Auditorías Quinquenales a Concesiones Forestales	Manual	1	0	0	0.00	100.00
	93	Lineamientos para la verificación del establecimiento de cuotas de exportación	Documento	1	0	0	0.00	100.00

	94	Proyecto de norma respecto a la emisión de Opinión vinculante del OSINFOR en solicitudes de suspensión de obligaciones presentadas por los concesionarios ante la autoridad competente.	Documento	1	0	0	0.00	0.00
	95	Revisión de los Manuales de Supervisión y Auditoría Quinquenal de concesiones forestales y de fauna silvestre	Informe	7	2	2	100.00	71.43
	96	Revisión del formato de contrato de concesiones forestales y de fauna silvestre	Informe	1	0	0	0.00	100.00
Supervisión y fiscalización de títulos habilitantes : Permisos y Autorizaciones	102	Conducir la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Informe	12	3	3	100.00	75.00
		<i>P 14: Supervisión y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones y condiciones de los títulos de concesiones, realizadas</i>					68.63	55.65
	103	Supervisar permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Supervisión	67	13	23	100.00	89.55
	104	Supervisar permisos en bosques locales	Supervisión	10	0	3	100.00	100.00
	105	Supervisar permisos en predios privados	Supervisión	281	72	71	98.61	56.23
	106	Supervisar permisos en autorizaciones forestales	Supervisión	152	42	35	83.33	58.55
	107	Supervisar autorizaciones en fauna silvestre	Supervisión	75	17	19	100.00	61.33
	108	Supervisión por denuncias y petición motivada	Supervisión	50	14	5	35.71	42.00
	109	Elaboración de diagnósticos de cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes	Diagnóstico	11	3	0	0.00	18.18
	110	Establecimiento de línea base regional sobre el cumplimiento de obligaciones de títulos habilitantes	Documento	9	3	0	0.00	0.00
Verificación cuotas de exportación: Permisos y Autorizaciones		<i>P 15: Verificación del establecimiento de cuotas de exportación de especies protegidas, realizadas</i>					100.00	57.14
	112	Verificación del cupo anual de Caoba	Verificación	7	1	4	100.00	57.14
Supervisar aprobación de POA: Permisos y Autorizaciones		<i>P 16: Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POAS de extracción de especies protegidas, realizadas</i>					0.00	0.00
	113	Supervisiones de inspecciones para la aprobación de POA's para la extracción de la Caoba	Inspección	5	2	0	0.00	0.00
Auditorías quinquenales: Permisos y Autorizaciones		<i>P 17: Auditorías quinquenales a PGM, realizadas</i>					0.00	0.00
	114	Auditoría quinquenal a los PGMF de permisos a comunidades nativas	Auditoria	3	0	0	0.00	0.00
Formación y Capacitación :		<i>P 18: Formación y/o fortalecimiento de capacidades en materia forestal y de fauna silvestre, ejecutados</i>					0.00	3.49

Permisos y Autorizaciones	115	Formación y capacitación a titulares de permisos y autorizaciones	Taller	43	16	0	0.00	13.95
	116	Capacitación a consultores forestales	Taller	11	5	0	0.00	0.00
	117	Capacitación a supervisores forestales	Taller	1	0	0	0.00	0.00
	118	Capacitación a materos (identificadores de especies forestales)	Taller	9	3	0	0.00	0.00
Normatividad y Reglamentación: Permisos y Autorizaciones		<i>P 19: Normatividad y reglamentación para regulación de procedimientos, derechos y obligaciones de títulos habilitantes, generados</i>					0.00	0.00
	119	Elaboración de normas relativas a modalidades de aprovechamiento en predios privados, comunidades nativas y campesinas, bosques locales,	Directiva	5	3	0	0.00	0.00
Sanciones y Caducidad: Concesiones, Permisos y Autorizaciones		<i>P 13 : Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas (Concesiones)</i>					58.90	69.98
	97	Emisión de Resoluciones Directorales de inicio de PAU e informes de conformidad	RD emitida	110	30	18	60.00	89.09
	98	Emisión de Informes Técnicos y Legales de evaluación de descargos	Descargos evaluados	91	28	3	10.71	30.77
	99	Emisión de Informes Técnicos de determinación de multas y Resoluciones Directorales de culminación del PAU	RD emitida	89	21	5	23.81	55.06
	100	Evaluación y emisión de informes Técnico y Legal y de Resoluciones Directorales de recursos de reconsideración	RD emitida	8	2	5	100.00	100.00
	101	Seguimiento y evaluación a las resoluciones directorales emitidas	Informe	12	3	3	100.00	75.00
		<i>P 20: Sanciones y declaraciones de caducidad, realizadas (Permisos y Autorizaciones)</i>					100.00	63.83
	120	Procedimientos administrativos a titulares de permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Sanción	150	42	52	100.00	52.67
	121	Elaboración de registro de sanciones y caducidad	Informe	12	3	3	100.00	75.00
Promedio % Total							70.22	51.05

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR
INFORME DE GESTIÓN DEL TERCER TRIMESTRE - 2011

ANEXO 02: Evaluación Presupuestal

Dependencia	Recursos Ordinarios PIM			Recursos Directamente Recaudados PIM			TODA FUENTE (RO + RDR)				
	Total RO	Ejecución del III Trimestre	Ejec. %	Total RDR	Ejecución del III Trimestre	Ejec. %	TOTAL (RO + RDR)	Ejecución del III Trimestre	Ejec. %	Ejecución Acumulada al III Trimestre (Tr.I+Tr.II+Tr.III)	Ejecución % acumulada al III Trimestre
ALTA DIRECCIÓN	1,312,815	288,359	21.96	43,815	0	0	1,356,630	288,359	21.26	833,372	61.43
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	486,409	90,981	18.7	17,257	0	0	503,666	90,981	18.06	267,579	53.13
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	4,896,431	803,663	16.41	2,441,984	129,011	5.28	7,338,415	932,674	12.71	3,801,465	51.80
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	413,255	90,994	22.02	17,885	0	0	431,140	90,994	21.11	244,498	56.71
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	557,000	137,771	24.73	45,907	0	0	602,907	137,771	22.85	418,907	69.48
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	5,196,847	960,226	18.48	138,543	0	0	5,335,390	960,226	18	3,234,814	60.63
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	4,084,243	1,127,357	27.6	140,493	0	0	4,224,736	1,127,357	26.68	2,556,893	60.52
APLICACIÓN DE SANCIONES, DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y EJECUCIÓN COACTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TÍTULOS HABILITANTES OTORGADOS POR EL ESTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
TOTAL	16,947,000	3,499,351	20.65	2,845,884	129,011	5.28	19,792,884	3,628,362	18.33	11,357,528	57.38

